



Universidad Nacional de Lanús

Departamento de Humanidades y Artes

Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del siglo XX

Trabajo Final Integrador

Los aportes del Pensamiento Nacional para la consolidación de la Argentina
Bicontinental y Marítima

Autor: Lic. Federico Aquino

Director: Dr. Damián Descalzo

Cohorte: 2021

Año: 2025

Índice

Introducción-----p.3

Capítulo 1: la formación de la Conciencia Nacional Antártica y Marítima-----pp.4-38

Capítulo 2: Constitución Nacional y Proyecto Nacional-----pp.39-56

Capítulo 3: la necesidad de un nuevo modelo científico-----pp.57-68

Capítulo 4: El rol de las Fuerzas Armadas en los procesos de industrialización en los países
semicoloniales -----pp.69-79

Conclusiones-----pp.80-84

Bibliografía-----pp.85-90

Introducción

Con la sanción de la Ley N° 27.757 (modificadora de la Ley N° 23.968 de Espacios Marítimos) el 25 de agosto de 2020 el Estado Argentino formalizó la nueva extensión de la plataforma continental argentina de acuerdo a lo ratificado por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Organización de las Naciones Unidas. Esta última incorporación de superficie a la plataforma continental argentina hizo que la misma adquiriera el para nada despreciable guarismo de 6.581.000 km². Teniendo en cuenta esto hay que sumarle el territorio emergido compuesto por la parte continental americana (2.791.810 km²), la Antártida Argentina (965.597 km²) y las Islas Georgias y Sandwich del Sur (3.867 km²) se alcanzan aproximadamente unos 10.342.268 km² de superficie total, de los cuales alrededor del 65% están cubiertos por agua. Estos rasgos vienen a echar por tierra la tradicional perspectiva económica, aquella centrada en la Pampa húmeda y la producción agropecuaria intercambiándola por una en la que priman los recursos marítimos.

Esto a largo plazo podrá contribuir a generar un nuevo modelo tecnológico-productivo orientado al mar y sus recursos, al tiempo que se reducirá la dependencia de la soja para el financiamiento del aparato industrial dado que fue precisamente esta posición privilegiada de las oligarquías agroganaderas y comerciales la que signó la incapacidad crónica de nuestro país para establecerse como país industrializado.

A lo largo de este trabajo nos proponemos analizar diversos autores del Pensamiento Nacional quienes con su aporte nos permitirán obtener una visión más acabada sobre la nueva geopolítica argentina a efectos de bregar por su consolidación..

Este trabajo explora dichos aportes que llevaron a la formación de esta visión de la Argentina que brega por alcanzar la independencia económica, la plena soberanía política y la justicia social en un marco de integración latinoamericano.

1. La formación de la Conciencia Nacional Antártica y Marítima

“Todos los países, sean grandes o pequeños, fuertes o débiles, deben gozar de igualdad de derechos en las relaciones internacionales. Su soberanía y su integridad territorial deben ser respetadas, nunca violadas.”

Zhou Enlai

Introducción

La sanción de la Ley N° 26.651 el 20 de octubre de 2010 viene a dar por finalizada la antigua concepción geográfica de nuestra Nación. A partir de entonces todas las representaciones cartográficas que se hagan del territorio nacional deberán incorporar a escala su enorme litoral marítimo, islas del Atlántico Sur y la porción antártica sobre la cual se pretende obtener plena soberanía.

Dicha Ley establece en su artículo primero que dicho mapa deberá ser de uso obligatorio en todos los niveles y modalidades del sistema educativo – Ley N° 26.206 de Educación Nacional- como así también la exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales del mapa bicontinental de la República Argentina que fuera elaborado por el ex Instituto Geográfico Militar – actualmente Instituto Geográfico Nacional – (Leyes 22.963, de representación del territorio continental, insular y antártico y su modificatoria 24.943), el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular (figura 1).

En agosto de 2020 a través de la Ley N° 27.757 sobre Espacios Marítimos, modificatoria de la Ley N° 23.698 sancionada en el marco de la aprobación de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la ONU (COPLA) de la ampliación de los límites marinos más allá de la milla 200 la Argentina incorporó para sí 1.782.500 kilómetros cuadrados. Por ese motivo, al nuevo mapa nacional se le debe agregar la plataforma continental recientemente incorporada.

Asimismo debemos tener presente que el 20 de noviembre de 2020 el por entonces Ministro del Interior, abogado Eduardo de Pedro y el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Licenciado Daniel Filmus presentaron oficialmente el nuevo formato del DNI (Documento Nacional de Identidad) el cual incorpora la plataforma bicontinental al mapa del territorio nacional que figura en el reverso del mismo (Argentina.gob.ar).

La fecha en cuestión no fue producto del azar, puesto que ese día en nuestro país se recuerda la gesta de Vuelta de Obligado en la que la Confederación Argentina se enfrentó a las armadas del Reino Unido y de Francia, hecho histórico que fue institucionalizado como el Día de la Soberanía Nacional.

Para el lector lego estas políticas podrían significar toda una novedad, sin embargo es menester precisar que en realidad configuran la continuidad de políticas nacidas al calor de los dos primeros gobiernos peronistas (1946-1955) en donde los sectores marítimo y antártico y su representación contaban con una importancia crucial para el desarrollo de la Revolución Justicialista.

Asimismo, otro factor clave a considerar es que estos instrumentos jurídicos colaboran para superar la visión de Patria Chica, es decir, aquella cosmovisión política en la cual predomina la subordinación a los intereses extranjeros, el sacrificio de territorio por caprichos ideológicos y que ha antepuesto los intereses facciosos por sobre los intereses nacionales.



Figura 1. Mapa bicontinental de la República Argentina (político). Elaborado por el Instituto Geográfico Nacional (IGN). 2010.

Definiendo algunos conceptos

Antes de continuar es necesario precisar lo que entendemos por conciencia, para ello es que recurrimos a la principal fuente de consulta de nuestra lengua, el Diccionario de la Real Academia Española. Esta institución brinda seis definiciones para este término, de las cuales tomamos dos, las que se ajustan más a la temática a tratar, a saber: “conocimiento claro y reflexivo de la realidad” y “actividad mental del propio sujeto

que permite sentirse presente en el mundo y en la realidad”, de manera que la conciencia es la actividad psíquica a través de la cual el ser humano se reconoce en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que experimenta.

Ahora bien, habiendo puesto en claro la idea de conciencia es menester definir el concepto de conciencia nacional el cual es clave para la comprensión cabal de este trabajo. En aras de ese objetivo acudiremos a uno de los principales exponentes del Pensamiento Nacional y Latinoamericano, Juan José Hernández Arregui, quien la define como “la lucha del pueblo argentino por su liberación” (Hernández Arregui, 2004). Entendiendo a esta liberación como la ruptura con los lazos semicoloniales que reproducen la dependencia económica, financiera, política y cultural con la angloesfera y el poder financiero transnacional. De manera que esta conciencia nacional puede interpretarse como el producto de haber obtenido un conocimiento claro y reflexivo sobre la Nación Argentina, el espacio que esta ocupa en relación a los demás actores a efectos de cortar los lazos de dependencia que frustran su desarrollo industrial.

Dilema Patria Grande vs Patria Chica

“El mal que le aqueja a la República Argentina es la extensión”.

Domingo F. Sarmiento

La frase que antecede, escrita por el gran educador en su obra *Facundo* (años más tarde convertida en zoncera jauretcheana) viene a sintetizar en muy pocas palabras la postura sostenida por los vencedores en los campos de Caseros y de Pavón (Jauretche, 1988)

Aquellos apóstoles de la Libertad, promotores del librecambio y de la inmigración anglosajona bregaban por el achicamiento territorial necesario para la concreción de su proyecto de hacer Europa en América.

Asimismo, aquella máxima sarmientina operaría como justificador teórico de toda la política de Patria Chica ejecutada desde entonces y que complementada con los intereses de la oligarquía porteña de agiotistas y especuladores vinculada al comercio de

importación se establecería como adversaria del desarrollo de las provincias del interior, basado en una economía artesanal.

En su libro *Ejército y Política*¹ Jauretche presenta la principal dicotomía que él observa a lo largo de la historia argentina: el enfrentamiento entre aquellos que apoyan la visión de la Patria Grande contra aquellos que bregan por una Patria Chica.

La postura de la Patria Grande, nacionalista y realista le ha otorgado vital importancia a la conservación del espacio territorial original del Virreinato del río de la Plata en tanto que su opuesta ha puesto en primer lugar la subordinación a los intereses extranjeros, el sacrificio de territorio por caprichos ideológicos y antepuso los intereses facciosos por sobre los intereses nacionales.

El factor territorial reviste una transcendencia fundamental para la postura de la Patria Grande, en ese sentido Jauretche (1976) decía: “La política del espacio, es decir, la preocupación de las fronteras, es la condición primaria de una política nacional”, poniendo el énfasis en la grandeza nacional. En contrapartida, para el bando de la Patria Chica lo importante es la institucionalidad. Jauretche brinda algunos ejemplos históricos de estos sectores.

Por un lado, el ejército de la Independencia defendía los principios territoriales de la Patria Grande. En la vereda opuesta, los directoriales y unitarios fueron manifestación contundente de la Patria Chica y provocaron las diversas disgregaciones del Virreinato del Río de la Plata. El levantamiento del general Lavalle contra el gobernador bonaerense, Manuel Dorrego, expresa el alejamiento del ejército independentista de la política nacional de la Patria Grande.

Los cultores de la Patria Chica adoptarían como bandera la sacrosanta libertad de comercio, es decir, la imposibilidad de desarrollo de una economía nacional anclada en un mercado interno robusto. Al quedar el litoral como el sector hegemónico, el intercambio de materias primas por productos manufacturados ingleses facilitaría años más tarde la aparición de una clase de grandes propietarios de la tierra que reproduciría y profundizaría este sistema económico, reforzando aún más la dependencia.

¹ En esta obra, con el concepto de Patria Grande Jauretche alude a los límites del antiguo virreinato del Río de la Plata.

La destrucción de las economías regionales incrementaría los localismos y arrojó a las masas populares a la insurrección al ver desaparecer sus medios de vida. Ahora bien, de estas profundas e irreconciliables tensiones entre las provincias y Buenos Aires nacieron las sucesivas reducciones territoriales que los profetas del liberalismo porteños propiciaron adrede, dando como resultado la aniquilación de la Patria Grande.

Para Jauretche la conformación del Ejército de la Confederación Argentina representó el regreso de la política nacional de la Patria Grande. En ese sentido, la aparición de Juan Manuel de Rosas, como caudillo federal de la Provincia de Buenos Aires, marca el momento de la restauración de la línea patriótica.

Jauretche explica que en Buenos Aires no sólo se manifestaron, en su momento, los elementos antinacionales de la Patria Chica (directorales y unitarios), sino que también en la misma capital porteña, se generó el movimiento que forjó la unidad nacional y salvó al país de una, todavía, mayor disgregación:

“La Patria Grande resurge por la aparición en Buenos Aires de una tendencia opuesta a los directoriales y unitarios, cuya expresión política es Rosas...El país se salva de la disgregación total porque en el Buenos Aires de los agiotistas, los especuladores y los ideólogos surge de una nueva fuerza afirmada en intereses económicos propios, de carácter nacional, de hombres realistas, de pocos libros, pero buenos, de muchas meditaciones, y cuyo espíritu de conservación está ligado a la perduración del viejo virreinato, coincidiendo con el resto del litoral y con el interior en la elemental demanda de una política de fronteras. En Buenos Aires, Rosas y sus hombres representan intereses permanentes...” (Jauretche, 1976)

Consideramos necesario hacerle recordar al lector que Rosas promovió la proyección austral de nuestro país puesto que una vez consolidada la unidad nacional en las provincias históricas argentinas, el Restaurador decidió avanzar hacia el Sur a efectos de asegurar la soberanía sobre aquel territorio heredado de la corona española.

El momento elegido por Rosas fue el indicado toda vez que el objetivo de expansión hacia el Sur había sido pospuesto por la guerra civil. El brigadier general finalizó su primer mandato como gobernador de la Provincia de Buenos Aires logrando que la

totalidad de las provincias suscriban al Pacto Federal de 1831, de esta manera el naciente territorio nacional queda plasmado en un triángulo formado por el Norte, Cuyo y el Litoral. Por lo tanto, esa aventura de exploración y ocupación de nuevos territorios dio inicio a un nuevo triángulo formado por la Patagonia, la Antártida y las Islas del Atlántico Sur cuyo control efectivo pasa a ser tan necesario y legítimo como aquel primero (Descalzo, 2024).

Rosas contaba con una muy fuerte vocación sureña, condición que se observa en las medidas tomadas tiempo antes de iniciarse aquella expedición hacia la Patagonia de 1833. El gobierno de Buenos Aires había fortalecido la presencia argentina en las Islas Malvinas, creando la Comandancia política y militar, el 10 de junio de 1829. El mismo Juan Manuel de Rosas, en su calidad de gobernador bonaerense, había dispuesto volver a poblar Puerto Soledad hacia mediados de 1832 y en septiembre del mismo año, nombró al sargento Mestivier, como comandante político y militar de las islas Malvinas.

En medio de enormes dificultades, la Argentina fortalecía su aspiración meridional. Pero Inglaterra, el enemigo histórico, no se quedó quieto. Justamente, -y no de modo casual-, cuando se empezaba a emprender la ocupación efectiva de nuestra Patagonia, los ingleses invadieron otro sector de nuestro “triángulo sur” y ocuparon las islas Malvinas en enero de 1833. Aquí también es preciso recordar a Jauretche, cuando nos alecciona diciendo que “toda la clave de nuestra historia está en este hecho, permanentemente nuestra lucha no ha sido otra cosa que nuestra resistencia a subordinarnos a la política inglesa...” (Jauretche, 1976)

Como muestra de esto último debemos recordar que la diplomacia inglesa siempre estuvo detrás de todos los recortes de territorio, empezando por la separación del Alto Perú causada por la hostilidad rivadaviana a San Martín y su negativa a proveerle recursos a fin de continuar con su campaña libertadora continental. Aquellos mismos hombres e intereses bregaron por la independencia del Paraguay y años más tarde siguiendo al pie de la letra otra zoncera, la que sostiene que “la victoria no da derechos” facilitaron la pérdida de la Banda Oriental a pesar de contar en su haber con el triunfo militar de Ituzaingó lo que vino a cristalizar el objetivo de la política británica de crear un Estado independiente que responda a sus intereses a fin de balcanizar el Plata y de

esta manera impedir por todos los medios el surgimiento de una potencia marítima en el Atlántico Sur.

Espacio y profundidad

La política del espacio, o lo que es lo mismo, el abordaje de la cuestión de las fronteras configura el punto de partida de una Política Nacional. En virtud de ello, Jauretche en Ejército y Política pone el énfasis en la cuestión del espacio, mostrando las diferencias de posturas entre las clases políticas argentinas y brasileñas al respecto.

El autor nos comenta que Brasil puso el foco en la extensión de igual manera que los hombres de la Patria Grande, mientras que aquellos que comulgaban con la Patria Chica pusieron el acento en la profundidad, entendiendo la misma como hacer prevalecer la idea del progreso acelerado sobre la extensión. Lo llamativo de este progresismo es que para abordarlo encaran un proceso de desvinculación y de oposición a lo criollo, a lo hispanoamericano a efectos de imitar lo anglosajón y de reproducirlo violentamente. Sin embargo, este progresismo sólo podrá llevarse a cabo siempre y cuando convenga al interés británico, es decir, que funjamos únicamente como proveedores de materias primas. De manera que el progreso es interpretado exclusivamente como el establecimiento y crecimiento de la granja exportadora puesto que al menor intento de salir de ese carril el imperio utilizaría a sus agentes locales para frenarlo, evitando un desarrollo capitalista autónomo.

Los países avanzan en dos sentidos, a saber: extensión y profundidad. A efectos de este trabajo también utilizaremos la definición que utiliza Jauretche, quien denomina a los horizontes respectivos de este avance frontera exterior y frontera interior.

Los mapas políticos históricos de Sudamérica muestran a cabalidad los continuos esfuerzos de Brasil en incrementar su frontera exterior, una conducta heredada de su pasado colonial portugués. Aquellas ganancias de territorio las obtuvo en primer lugar a costa de las colonias españolas, y luego de las naciones independizadas, particularmente del Virreinato del Río de la Plata antes y las Repúblicas que lo formaban después.

El autor nos cuenta que el Brasil a pesar de tener en contra factores geográficos, diplomáticos e incluso sendas derrotas militares sus clases dominantes contaron con una Política Nacional, la cual al ser superior a cualquier teoría abstracta, ajena a la realidad a la larga terminó por imponerse.

Al contrario que el Brasil quien ahondó en la política de la expansión, es decir en su frontera externa, la Argentina buscó fortalecer la profundidad, el progreso, avanzar en su frontera interna. Es decir, que al tiempo que Brasil se enfocó en acumular poder sobre su expansión territorial, la Argentina lo hizo apoyándose en la profundidad que le prometía un progreso indefinido.

Lo llamativo de esta zoncera es que sus promotores, ejecutores e incluso su creador fueron contemporáneos a la expansión de los Estados Unidos hacia el Oeste, lo que vino a denominarse su Destino Manifiesto tenían a aquel país como modelo a seguir, sin embargo, los liberales vernáculos únicamente concebían el futuro de la Argentina empujando su territorio.

Esta contradicción únicamente puede explicarse recurriendo a otra zoncera, aquella que plantea el dilema Civilización o Barbarie. Aquellos cultores de la Libertad más que crear un país estaban preocupados en hacer la Civilización, lo que en pocas palabras significaba hacer Europa en América, lo que sería más sencillo de alcanzar cuánto más Europa y menos América fuera el espacio. Por lo tanto, reducir el espacio involucraba quitarle todo aquello que le diera características americanas con el objeto de facilitar un rápido trasplante de la civilización europea. Por entonces, el terreno más apropiado para tal empresa era la fértil Pampa húmeda. Esta fracción del territorio era la opción que menos obstáculos geográficos y humanos ponía para crear Europa en América. Puesto que por entonces la Pampa húmeda se hallaba escasamente poblada tampoco presentaba estorbos a la acelerada europeización que se realizaría por medio de la inmigración. En contrapartida, los pueblos del interior formados por criollos, españoles, mestizos e indígenas oponían resistencia al cambio que se aproximaba toda vez que los condenaba a su desaparición.

Aquí podemos ver otra diferencia marcada con el Brasil dado que mientras ellos fundaron y expandieron su país con civilización y con barbarie en el marco de una política nacional realista nosotros nos basamos en ideologías abstractas completamente alejadas de la realidad hispanoamericana preexistente.

La República del Plata. La máxima meta de los adalides del achicamiento

Buenos Aires se encontraba escindida desde 1852 de la Confederación Argentina y desde entonces asumió el nombre de Estado de Buenos Aires. Por entonces, sus clases dirigentes, es decir, los estancieros federales y la oligarquía comercial porteña idearon un proyecto que mostraría a todas luces hasta qué punto estaban dispuestos a llegar con tal de conservar intactos sus privilegios de puerto y aduana ante la amenaza de los productores del litoral y las provincias del interior quienes procuraban apropiárselos en beneficio de toda la Nación, a saber: la República del Plata.

Es decir, que optarían por desmembrar a la Nación si no hallaban la manera de resguardar sus privilegios sobre parte de la misma. Sin embargo, ésta sería la última carta a la que recurrirían toda vez que fallara su plan de dominar al conjunto de la Nación y mantener sus prerrogativas neutralizando la fuerza del resto de las provincias para combatirlos (Peña, 1972).

La oligarquía porteña contaba con el beneplácito del capital inglés y francés quienes habían aprendido que lo que les convenía era dominar y explotar a la Nación de la mano y por medio de la oligarquía bonaerense, no oponiéndose a ella. La oligarquía porteña consciente de esto elucubraba con el apoyo extranjero, aun para sus planes de desmembración del país dado el caso de no poder someterlo.

Alberdi, ministro de la Confederación en Europa así lo advertía: “Es Alsina quien hace que los judíos de la Bolsa de Londres soliciten del Gobierno británico que desmembre la República Argentina, para provecho común de los judíos de allá y de aquí. Esto es lo que Alsina llamaba los grandes medios que posee Buenos Aires en política exterior. Es simplemente la traición, el crimen de que cada poder de Centro América paga hoy con lágrimas de sangre. Una nueva nación en América, creada por la Bolsa de Londres, dejaría atrás todo el plan de disolución atribuido a Estados Unidos” (Alberdi en Peña, 1972).

La secesión de Buenos Aires hubiera derivado en la disolución de la Argentina puesto que más temprano que tarde esa actitud habría de tener aceptación en otras provincias que verían con buenos ojos el separarse lo que a fin de cuentas hubiera incrementado la esfera de influencia del Brasil y de Gran Bretaña en el Plata.

Sin embargo, a pesar de las negociaciones con los poderes financieros y políticos de ultramar finalmente no fue necesario declarar la independencia de aquella República puesto que el ejército porteño logró vencer al de la Confederación en Pavón. De esta manera todo el territorio de la Nación quedaba bajo el dominio del liberalismo mitrista, que gobernaba por cuenta y orden de la oligarquía porteña pero sobre todo, de la burguesía comercial.

Antecedentes de la Argentina bicontinental

Tal como anticipamos, la representación bicontinental de la Nación tuvo su punto de partida en el mismo inicio del primer gobierno justicialista, lo que viene a demostrar el marcado interés que despertaban los territorios australes (el Mar Argentino, el Sector Insular y el Sector Antártico). En ese sentido fue que el mapa bicontinental (figuras 2 y 3) se establece por primera vez el 2 de septiembre de 1946 por medio del Decreto 8944 del presidente Perón, siendo su principal característica la representación en la misma escala del territorio americano ocupado por la República Argentina como del Sector Antártico por ella pretendido. Asimismo la norma prohibía de forma taxativa la representación cartográfica incompleta o errónea del territorio de la República Argentina. En ese espíritu, uno de sus considerandos sostiene que:

“es necesario arbitrar todos los medios para que la cartografía que se divulgue en nuestro país, y con mayor razón en el extranjero, no adolezca de fallas que, producidas voluntaria o involuntariamente, puedan lesionar la soberanía nacional, dando lugar a un erróneo conocimiento de nuestro patrimonio territorial.”

De la misma forma, su artículo n°1 impide “la publicación de mapas de la República Argentina que no consagren en toda su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación; que no incluyan el sector antártico sobre el que el país mantiene soberanía, que adolezcan en deficiencias o inexactitudes geográficas, o que falseen en cualquier forma la realidad, cualesquiera fueren los fines perseguidos con tales publicaciones.”

Siguiendo a Cicalese y Pereyra, esta norma y el mapa que dio vida configuraron: “el punto de partida para que esta decisión derive en que la imagen de la Antártida Argentina comience a reproducirse en la cartografía oficial a través de un recuadro pequeño junto al territorio continental argentino a otra escala, o bien en una escala uniforme como mapa bicontinental que comprendía en su totalidad el territorio nacional” (Cicalese y Pereyra, 2018, p. 14).



Figura 2: Primer mapa bicontinental de Argentina. Edición Especial para el Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires. Instituto Geográfico Militar (1950).

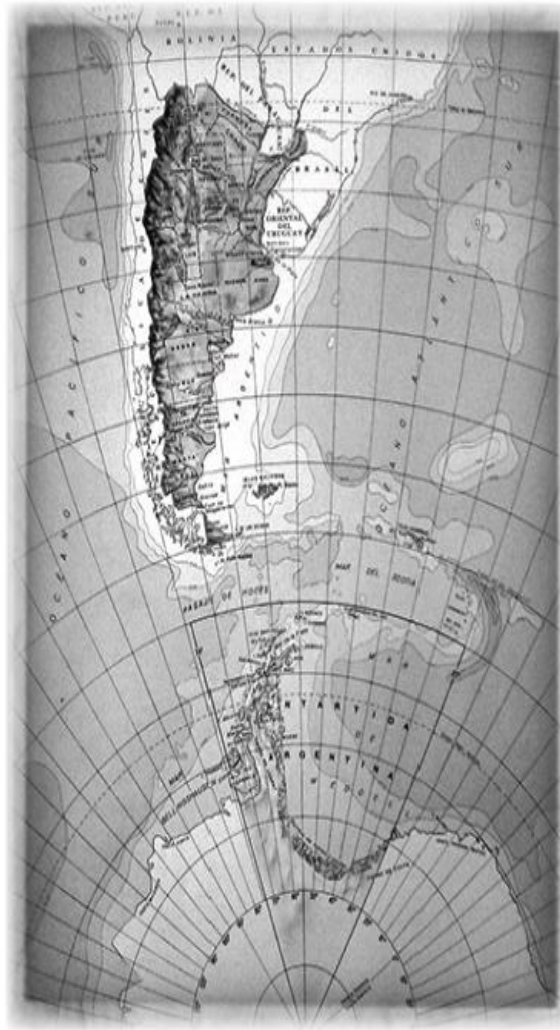


Figura 3: mapa bicontinental publicado por el Instituto Geográfico Militar en 1950

Para comprender a cabalidad la utilidad de este “nuevo” mapa es preciso conocer el concepto de Magno Asunto que a continuación presentamos.

El Magno Asunto

Desde la sanción del Decreto mencionado aquel gobierno comenzaría una continua y progresiva política de abordaje de lo que el General Perón llamaría el Magno Asunto de la República Argentina: la Antártida. Citando palabras del ex presidente Perón (1948):

“El magno asunto de la Antártida, con las proyecciones estratégicas y económicas que ofrece, debe ser tratado con la debida responsabilidad. Toda la contribución argentina, a la solución tan importante del asunto, con el propósito de resolverlo en la forma más amplia posible y de acuerdo con la trayectoria internacional, tiene una sola directiva: defender la soberanía de la República y acreditar ante el mundo, los derechos imprescriptibles a la zona discutida (...).

El hecho fundamental de que las zonas de que se trata constituyen la natural prolongación geológica de nuestro territorio, situado en la parte más austral y en el extremo sur de América está diciendo que, a las razones de derecho, se suman también las razones geográficas e históricas del continente (...) y además que la Nación Argentina, defenderá celosamente su soberanía territorial y, en la discusión pacífica de sus derechos, expresará su voluntad indeclinable, de que no se alteren los títulos legítimos que ofrece”.

Algunos años después, durante el discurso de apertura del ciclo lectivo 1953 de la Escuela Superior de Guerra el presidente Perón estableció los principios de nuestra política exterior y defensa, basada en la defensa de nuestros recursos naturales:

“nosotros estamos amenazados a que un día los países superpoblados y súper industrializados, que no disponen de alimentos ni de materia prima, pero que tienen un extraordinario poder jueguen ese poder para despojarnos de los elementos de que nosotros disponemos en demasía con relación a nuestra población y a nuestras necesidades.”

También, en esa misma ocasión identificó la necesidad de disponer de políticas que se sostengan en el tiempo:

“(...) nosotros habíamos vivido, en política internacional, respondiendo a las medidas que tomaban los otros con referencia a nosotros, pero sin tener jamás una idea propia que nos pudiese conducir, por lo menos a lo largo de los tiempos, con una dirección uniforme y congruente. (...) Yo no digo que nos vamos a poner nosotros a establecer objetivos extracontinentales para imponer nuestra voluntad a los rusos, a los ingleses o a

los norteamericanos; no, porque eso sería torpe (...). Hay que tener la política de la fuerza que se posee o la fuerza que se necesita para sustentar una política.”

En ese contexto fue que la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación organizó para el 21 de mayo de 1952 un acto auspiciado por el Instituto Antártico Argentino. En dicha ocasión el general Hernán Pujato dio su famoso discurso titulado “Expedición científica a la Antártida. Sus actividades y resultados” (Perón, 1952). Seguidamente, el presidente Perón enunció las siguientes palabras, que denotan con claridad meridiana su postura respecto a la proyección argentina sobre el continente antártico:

“(...) En la Antártida Argentina, que durante los últimos cien años solamente había sido visitada por nuestros marinos de guerra, que instalaron las bases sobre las distintas islas en que hoy se afirma la soberanía de la Nación, no habíamos pasado, sobre la parte continental, de algunos desembarcos y expediciones momentáneas y transitorias.

Hemos querido que sobre esas tierras comenzasen actividades argentinas que nos diesen, con la familiaridad de su permanente ocupación, una impresión y una situación de vida argentina en territorio argentino.

Sobre estas tierras nadie tiene derechos, en buena fe, salvo los chilenos y los argentinos (...).”

La novedosa política territorial peronista destinada a forjar una nueva conciencia nacional tuvo su acompañamiento en el plano simbólico del fomento de una activa campaña de divulgación, la cual se propuso como objetivo establecer en la cultura nacional la nueva imagen de la República Argentina con proyección hacia los sectores australes, incorporando enormes territorios marítimos y antárticos. Así, se producía una transformación del mapa nacional que iba en paralelo al proceso de industrialización promovido por el general Perón, con su correspondiente cambio en la demanda de materias primas que exigía poner en práctica un adecuado nivel de protección de los recursos disponibles en todo el territorio de la Nación que operaran como garante del desarrollo económico autónomo.

Dicho de otra manera, el primer gobierno justicialista se propuso un nuevo imaginario territorial que tenía como meta superar la visión geocultural pastoril instalada desde finales del siglo XIX y que tenía como únicos factores del desarrollo productivo a la Pampa húmeda y el puerto de Buenos Aires. En este sentido fue que durante aquella gestión el sistema escolar nacional incorporó por vez primera la reivindicación de los territorios antárticos, insulares y marítimos (Romero, 2007:101).

Por lo tanto, el gobierno peronista se proponía representar el territorio lo más cabalmente posible a efectos de desarrollar todo su potencial, teniendo como elementos clave la energía, el transporte marítimo y la minería.

Hacia una conciencia antártica nacional

Es innegable que los pueblos – en tanto sujetos históricos – participan de experiencias comunes, y que en ese sentido, sus integrantes, comparten o aspiran a compartir un proceso común de conocimiento respecto de lo propio y de lo ajeno, y como corolario, a desarrollar algunos vectores vinculados a una conciencia común (Pestanha, 2014).

Siguiendo a ese orden de ideas en marzo de 1946, es decir, seis meses antes de la sanción del Decreto 8944 el Poder Ejecutivo reorganizó la Comisión Nacional del Antártico fundada en 1940 en lo que sería el punto de partida del rediseño de la política austral de la Nación. En aquella oportunidad a través del decreto 8507 fueron incorporados a aquel organismo representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, de Justicia e Instrucción Pública, de Guerra, de Marina, de Agricultura y la de la Secretaría de Aeronáutica; quienes comenzaron a funcionar en reuniones plenarias. Aquella Comisión desde sus mismos inicios se encargó de fomentar una conciencia antártica por medio de la elaboración de un Plan Antártico, que incluyera entre otras tareas la delimitación de la jurisdicción nacional antártica, la confección de un mapa antártico a cargo del Instituto Geográfico Militar y la adopción de una toponimia argentina en la región. El objetivo buscado era que la Antártida tuviera un lugar preponderante en la reflexión y el sentir de los argentinos, no sólo para promover el conocimiento de la región y la valoración de su potencial económico debido a la enorme cantidad de recursos allí disponibles, sino además, de los esfuerzos

realizados por diferentes progenies de argentinos en el continente más austral del planeta.

Que el ciudadano de a pie pudiera adquirir conciencia antártica resultaba crucial para aquel gobierno justicialista ya que obraría como cabecera de playa en aras de lograr el acompañamiento necesario en una empresa de tamaño envergadura como aquella.

Por ello, la difusión y la concientización además, contribuirían a dotar de una mística que sirviera de estímulo a todos los poderes públicos nacionales competentes en la defensa de los títulos jurídicos, históricos y geográficos en los que el país sustentaba la vindicación

Naturalmente una fuerte conciencia antártica conllevaba además el respaldo a la presencia argentina en el continente blanco y proponía multiplicar dicha presencia en las distintas zonas del mismo. Aquí el rol del Coronel Hernán Pujato resultará vital y su labor aún resuena desde la historia en las nuevas generaciones. En 1949, Pujato presentará a Perón un plan que incluía la instalación de bases científicas y poblacionales en la Antártida, así como la creación de un instituto a efectos de promover la investigación científica. Para ello, Pujato será comisionado a los Estados Unidos y Groenlandia con el objeto de adquirir conocimientos técnicos de supervivencia en áreas de condiciones climáticas extremas. El ímpetu y compromiso de Pujato con esta causa lo llevará a realizar numerosas expediciones, a promover la adquisición de un rompehielos, a fundar la base más austral del continente, y a presidir el recientemente creado Instituto Antártico Argentino.

Es preciso recordar las palabras emitidas por el general Perón en la Escuela Superior de Guerra en noviembre de 1953 en donde reconoce la importancia de la soberanía popular en las cuestiones de defensa de los intereses nacionales

- “(...) Si subsistiesen los pequeños y débiles países, en un futuro no lejano podríamos ser territorio de conquista como han sido miles y miles de territorios desde los fenicios hasta nuestros días (...). Es esa circunstancia la que ha inducido a nuestro gobierno a encarar de frente la posibilidad de una unión real y efectiva de nuestros países, para encarar una vida en común y para planear, también, una defensa en común (...) Señores: es indudable que desde el primer momento nosotros pensamos en esto (...) y observamos que, desde 1810 hasta

nuestros días, nunca han faltado distintos intentos para agrupar esta zona del Continente en una unión de distintos tipos. (...) cuando Chile propuso eso aquí a Buenos Aires en los primeros días de la Revolución de Mayo, Mariano Moreno fue el que se opuso a toda unión con Chile (...) estaba en el gobierno mismo (...) la idea de fracasar la unión (...) y la acción de San Martín también fracasó.

- Después fue Bolívar quien se hizo cargo de la unidad continental, y sabemos también como fracasó (...) en la solución de este grave y trascendente problema cuentan los pueblos más que los hombres y que los gobiernos (...) habría que actuar más efectivamente, influyendo no a los gobiernos (...) sino influyendo a los pueblos (...) porque los hombres pasan y los gobiernos se suceden, pero los pueblos quedan.
- En 1946, cuando yo me hice cargo del gobierno, la política internacional argentina no tenía ninguna definición. No encontramos allí ningún plan de acción, como no existía tampoco en los ministerios militares ni siquiera una remota hipótesis sobre la cual los militares pudieran basar sus planes de operaciones. Tampoco en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en todo su archivo, había un solo plan activo sobre la política internacional que seguía la República Argentina, ni siquiera sobre la orientación, por lo menos, que regía, sus decisiones o designios. Vale decir que nosotros habíamos vivido, en política internacional, respondiendo a las medidas que tomaban los otros con referencia a nosotros, pero sin tener jamás una idea propia que nos pudiese conducir, por lo menos a lo largo de los tiempos, con una dirección conforme y congruente. Nos dedicamos a tapar los agujeros que nos hacían las distintas medidas que tomaran los demás países. Nosotros no teníamos iniciativa (...) Yo no digo que nos vamos a poner nosotros a establecer objetivos extra continentales para imponer nuestra voluntad a los rusos, a los ingleses o a los norteamericanos; no, porque eso sería torpe. Vale decir con esto (...) hay que tener la política de la fuerza que se posee o la fuerza que se necesita para sustentar una política. Nosotros no tenemos lo segundo y, en consecuencia, tenemos que reducirnos a aceptar lo primero (...).”.

En aquel espíritu de continuidad de políticas estratégicas fue que el 5 de mayo de 1953 se dio a conocer el Plan de Difusión de la Antártida, que bregaba “difundir el

conocimiento pleno de esa zona del territorio, así como destacar las actividades desarrolladas en la Antártida por los distintos organismos nacionales” (Argentina AMREC). Dicho plan se encontraba en sintonía con el capítulo XXXI G1, incisos a) y b), del Segundo Plan Quinquenal de la Nación (1953):

Los Ministerios militares, en orden al cumplimiento del objetivo fundamental, deberán cumplir con los siguientes objetivos generales:

- hacer invulnerable la integridad e inviolabilidad del territorio;
- preservar la soberanía nacional.

Aquel Plan de Difusión de la Antártida constituyó directrices para los diferentes ministerios nacionales, entre los que se destacan los de Educación y los Militares.

Entre las misiones adjudicadas al Ministerio de Educación podemos resaltar la creación de la Semana Antártica, la inclusión de tópicos antártico en las currículas de Historia y Geografía de los colegios secundarios, viajes al continente blanco para los alumnos con mejores calificaciones de universidades e institutos, provisión de bibliografía y folletería sobre la temática a instituciones educativas y la colocación de afiches y fotografías sobre la Antártida en dichas instituciones. En el caso de los Ministerios Militares se resolvió que debían publicar artículos y fotografías sobre la temática, difundir las actividades realizadas por cada fuerza en el Sector Antártico Argentino, producir material audiovisual sobre la Antártida, dictar conferencias sobre dicho continente, premiar con un viaje a la Antártida –en verano– a los conscriptos de las tres fuerzas con mejores calificaciones y elaborar resúmenes mensuales de la tarea informativa realizada al Instituto Antártico Argentino con fines historiográficos y estadísticos.

Un elemento de suma importancia para destacar es que durante este se delimitaron, a través de la instalación de tres bases permanentes, los límites oriental, occidental y austral del Sector Antártico Argentino: Base San Martín (1951), Base Esperanza (1952) y Base Belgrano (1955). Tal como mencionamos previamente esta política de estado antártica estuvo propiciada por el coronel Hernán Pujato, quien nutrido de una visión estratégica elaboró un plan de acción para avanzar y ocupar las tierras reclamadas por Argentina en Antártida.

Entre los puntos del Plan Pujato encontramos los siguientes objetivos:

- La presencia del Ejército en territorio antártico.
- La creación de un instituto específico para las actividades antárticas, creado el 17 de abril, bajo Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 7338. El Instituto Antártico Argentino (IAA) fue el primer organismo en el mundo dedicado exclusivamente a las investigaciones científicas antárticas.
Si bien el IAA nació en el ámbito del Ministerio de Asuntos Técnicos, pasó a depender del Ministerio de Defensa Nacional en 1952 (Decreto N° 2855).
- La organización de una Expedición Polar a la Antártida. Por Decreto N° 2492 (9/2/1951), se designó al Coronel Hernán Pujato como jefe de la Expedición Científica a la Antártida Continental.
- La instalación de una Base al Sur del Círculo Polar (Base San Martín).
- La instalación de familias argentinas en el continente antártico.
- La conquista del Polo Sur.

Este Plan que es uno de los principales motivos para continuar con la presencia argentina en la Antártida fue casi alcanzado en su totalidad durante los dos primeros gobiernos justicialistas (1946/1955). Únicamente faltaba alcanzar los dos últimos puntos que se vieron trancos al producirse la Revolución Fusiladora en septiembre de 1955. Sin embargo, serían completadas años después con la conquista del Polo Sur en diciembre de 1965 durante la Operación 90 a cargo del coronel Leal y la instalación de familias en 1978 en la Base Esperanza.

El General Leal y la conquista del Polo Sur

Todo abordaje sobre la cuestión antártica argentina no estaría completa si no se tratara al menos de forma sucinta la obra del General Leal, la que a continuación presentamos.

El General Jorge Edgar Leal estuvo prácticamente desde sus inicios en la carrera militar ligado a los asuntos antárticos, alcanzando su punto álgido al quedar como responsable de la planificación de la Operación 90 en noviembre de 1963. El nombre de dicha operación alude a los 90° de latitud sur que alcanza el Polo Sur.

El objetivo principal de aquella expedición era “afirmar la capacidad argentina de alcanzar todos los rincones de lo que considera su territorio soberano, buscando reafirmar así los derechos de la soberanía territorial esgrimidos por el país en la Antártida argentina” (Descalzo, 2021). En aras de aquella meta el entonces coronel Leal partió desde la Base General Belgrano el 26 de octubre al mando de nueve hombres, a saber: el capitán Gustavo Adolfo Giró; el suboficial principal Ricardo Bautista Ceppi; los sargentos ayudante Julio César Ortiz y Alfredo Florencio Pérez; los sargentos primero Jorge Raúl Rodríguez, Roberto Humberto Carrión, Adolfo Oscar Moreno y Domingo Zacarías; y el cabo Oscar Ramón Alfonso.

Finalmente arribaron al Polo Sur a las 10:00 horas del 10 de diciembre de 1965, momento y lugar en el que izaron el pabellón nacional (figura 4).



Figura 4. Momento del izamiento de la Bandera Nacional el 10 de diciembre de 1965.

Amén de su arrojo observado en las diversas operaciones antárticas en las que participó el General Jorge Leal también fue un analista geopolítico nato que a través de sus escritos teorizó sobre la creación de la Antártida Sudamericana.

La Antártida Sudamericana

Argentina y Chile son los dos únicos países americanos que han manifestado de forma clara sus pretensiones territoriales en la Antártida, habiendo definido con precisión sus sectores deseados. Los restantes países son europeos (Francia, Noruega y Reino Unido) y oceánicos (Australia y Nueva Zelanda). Cabe recordar que tanto los EE.UU. como Rusia al momento no han realizado reclamaciones territoriales en el continente blanco pero se han reservado el derecho a hacerlo cuando lo consideren conveniente (figura 5).

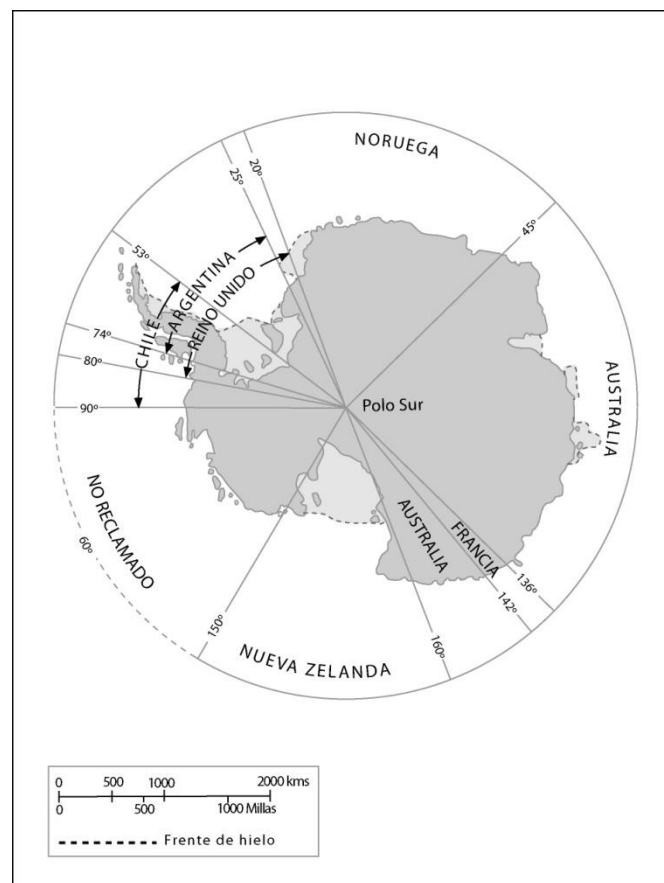


Figura 5. Reclamaciones territoriales en la Antártida

La importancia que Argentina y Chile le han brindado a la cuestión antártica responde en primer lugar a cuestiones geográficas puesto que está ampliamente demostrada la continuidad territorial del continente americano con la Antártida, asimismo nuestros países han venido desarrollando diversas actividades en los territorios pretendidos desde inicios del siglo XX de forma ininterrumpida. Antes de continuar es preciso tener presente que el derecho internacional reconoce tres maneras para adquirir soberanía sobre un territorio, a saber:

- a) La transmisión de derechos de soberanía por herencia, cesión o compra;
- b) La prioridad en el descubrimiento; y
- c) La ocupación efectiva, que significa la realización, fundamentalmente, de aquellos actos que posibilitan el desarrollo continuado de la vida en la zona ocupada.

Estas tres posibilidades se comprueban en los casos argentino y chileno.

Nuestros países basan sus legítimos reclamos primeramente en el principio del Derecho Internacional llamado *uti possidetis iuris* que significa “Como poseéis de acuerdo al derecho, así seguiréis poseyendo”. Puesto que la corona española a través de diversas bulas papales y más tarde con el Tratado de Tordesillas había alcanzado jurisdicción hasta el Polo Sur mismo las repúblicas que nacieron luego de la independencia del Reino de España adquirieron con este principio los derechos sobre aquellos territorios. Asimismo, diversos estudios científicos han determinado que existe continuidad geográfica y morfológica entre las regiones magallánicas y patagónicas y la península antártica. Esto es reforzado al demostrarse que la cordillera de los Andes continúa bajo el pasaje de Drake y vuelve a emerger en la Antártida, cadena montañosa que recibió el nombre de Antartandes.

La Argentina y Chile han logrado establecer sus límites en el continente blanco a través de la negociación diplomática a inicios del siglo XX. Aquel punto puede ser marcado como un hito toda vez que ambos gobiernos decidieron elevar sus reclamos territoriales

a otro nivel, dando a conocer a la comunidad internacional sus pretensiones con claridad meridiana.

La Argentina ha ocupado permanentemente la Antártida desde el 22 de febrero de 1904, momento a partir del cual se hace cargo de unas instalaciones en donde funcionaba un observatorio meteorológico y magnético privado, en la Isla Laurie, perteneciente al archipiélago de las Islas Orcadas del Sur. Por su parte, Chile ha hecho lo propio a partir de 1947, sin embargo su actividad diplomática y económica en la zona se inició en 1906. Es menester tener presente que este interés por la Antártida manifestado por los gobiernos argentinos y chilenos se debió a que habían tomado conocimiento que el gobierno británico buscaba anexionar el territorio de ambos sectores antárticos (Reino Unido pretende la totalidad del sector argentino y más de la mitad del chileno). Esta situación propició que ambos gobiernos unan esfuerzos para contrarrestar sus acciones.

Como anunciamos, Argentina y Chile reconocen mutuamente sus reclamos de soberanía, situación a la que se llegó a través de una ardua gestión diplomática. Esta postura alcanzó tintes oficiales a partir de la década de 1940, cuándo por medio de diversas declaraciones conjuntas se reforzaba la hermandad antártica. En 1941 se firmó en Santiago de Chile la llamada Acta Final en donde los cancilleres de ambos gobiernos reconocen la existencia de una Antártida americana y asumen que poseen derechos de soberanía indiscutibles en dicha región (Descalzo y Parceró, 2021).

En la declaración de 1947, realizada en Buenos Aires ambos gobiernos volvieron a ratificar sus derechos de soberanía sobre sus sectores antárticos, ahora denominados Antártida sudamericana, en 1948 se hizo otra reunión en Santiago para continuar reforzando las actividades diplomáticas, de exploración y de vigilancia en la región. Hubo dos declaraciones más, en 1971 y en 1974 en las cuales se hizo hincapié en la búsqueda de soluciones por vías pacíficas de toda controversia que puedan suscitarse en relación en primer lugar a la cuestión del Beagle y a la firma del Tratado Antártico de 1959.

Es de destacar la postura del General Leal en relación a la conflictividad creciente entre la Argentina y Chile sobre el asunto del Beagle. Fiel a su formación sanmartiniana y por lo tanto, continentalista manifestó que era preciso superar las diferencias entre ambos Estados y aunar esfuerzos contra el verdadero enemigo de la Patria Grande: el Reino Unido, manifestando:

“El sector que disputa y pretende Inglaterra está formado a su vez, por dos sectores, uno de los cuales pertenece a Argentina y el otro sobre el cual hace reclamaciones Chile. Entonces, lo peor que le podría ocurrir a las aspiraciones británicas es que nosotros y los chilenos superemos nuestras diferencias y nos pongamos de acuerdo. Si hiciéramos un frente común en la Antártida como deberíamos hacerlo en todas las otras cuestiones, nuestros adversarios nos encontrarían unidos y por lo tanto difícilmente doblegables. Pero si ocurre lo contrario y, como sucede ahora, peleamos por el Beagle y nos disgregamos, entonces resultamos más vulnerables.” (Leal en Descalzo y Parcero, 2021).

En ese orden de ideas, Leal sostenía que dado que Chile había sido hacia 1986 el único país que había reconocido las pretensiones antárticas argentinas resultaba imprescindible llevar a cabo una política antártica de forma conjunta con el resto de los países sudamericanos:

“Los poderosos de la Tierra hoy más que nunca empeñados en tremenda disputa por el dominio de las fuentes de energías como el petróleo, de los minerales considerados críticos o estratégicos, y de los recursos alimentarios, han visualizado al Continente Blanco como campo en donde llevar a cabo sus ambiciones de dominio; porque las investigaciones científicas y el mejor conocimiento de esta región del Planeta están señalando sus extraordinarias posibilidades y los amplios horizontes económicos yacientes bajo su densa caparazón de hielo. La actual y tremenda presión política ejercida sobre la Antártida reconoce justamente su origen en la existencia de tales riquezas. Se debe recordar que a pesar de ser los títulos de soberanía argentinos y chilenos sobre la región proclamada como propia totalmente legítimos, verdaderos y ajustados a los requerimientos del derecho internacional, la realidad es que hasta ahora solamente Argentina y Chile han ajustado una suerte de mutuo reconocimiento de soberanía sobre la Antártida Sudamericana; ya que ningún otro país nos ha reconocido la que argentinos y chilenos proclamamos oportunamente. Ante esta situación y ante problemas de tal envergadura se hace necesario tomar conciencia de lo que aquella zona significa para Latinoamérica y por lo tanto se impone formular y llevar adelante una

política antártica común si queremos poner a salvo nuestros intereses.” (Leal en Descalzo y Parceró, 2021).

Además, el General Leal afirmaba que el conflicto del Atlántico Sur de 1982, es decir, la Batalla por las Islas del Atlántico Sur entre la Argentina y el Reino Unido vino a demostrar a cabalidad que el destino de la Argentina está en la Patria Grande dado que los aliados de nuestro país estuvieron en nuestra región, por lo que dicho conflicto armado dejó en evidencia la solidaridad de nuestros hermanos y nuestra identidad hispanoamericana. De esta manera se aprecia con claridad que debe retomarse la senda de unión continental que siguieron San Martín y Bolívar:

“El apoyo de nuestros hermanos hispanoamericanos en la crisis –además de ser una lección para no olvidar jamás– nos muestra que nuestro destino solamente se cumplirá en la Patria Grande que soñaron San Martín, Bolívar, Artigas, Güemes, O’Higgins, Martí, entre otros verdaderos próceres, y que, nada seremos si seguimos balcanizados, porque todos nuestros problemas surgen de nuestra indefensión al estar así divididos.” (Leal, en Descalzo y Parceró, 2021).

En ese mismo espíritu, el General Leal expresó que la solución para frenar el avance imperialista sobre las pretensiones antárticas argentinas era fomentar la integración con el resto de los países de la región, proponiendo actividades en común, y de esa manera facilitar la presencia de otros países en ese espacio, puesto que la Antártida sudamericana obraría como factor aglutinante:

“Venimos a proponer el ideal de Unión que animaba y movilizó a los Padres de las Patrias en las guerras emancipadoras. Venimos a proponer que los argentinos ofrezcan a sus hermanos latinoamericanos considerar seriamente a la Antártida Sudamericana como un aglutinante poderoso para la unión latinoamericana. Que esa zona del continente blanco –innegable continuación hacia el confín austral de nuestro continente– sea considerado de común pertenencia y trabajemos mancomunadamente en ella como forma de salvarla, para todos nosotros, de las apetencias de los imperialismos rivales –rivales pero cómplices en el reparto del mundo– y que tan interesados se muestran últimamente por la Antártida y sus riquezas”. (Leal en Descalzo y Parceró, 2021).

La Plataforma Continental Argentina

Evitar dirigir nuestra mirada hacia el mar y descuidar los intereses que tenemos en él configuraría un error de un tenor tan pronunciado que es imposible soslayarlo. Teniendo en cuenta que más del 80% de nuestro comercio se efectúa a través de la vía marítima y que disponemos de vastos recursos en las zonas que contamos con jurisdicción a punto tal de ser llamada una Pampa Azul (Sala, 2018) resulta menester elaborar e implementar estrategias relativas al valor geopolítico del Atlántico Sur.

Debemos tener presente que el mar nos conecta con la Antártida y con nuestras islas del Atlántico Sur y facilita las comunicaciones interoceánicas, por lo que debemos reparar en su potencialidad a efectos de desarrollar políticas eficientes en pos de consolidar nuestra presencia allí.

Puesto que en el Atlántico Sur se encuentran presentes dos potencias extra regionales es preciso establecer alianzas con nuestros vecinos a fin de contrarrestar su influencia.

Es vital que la sociedad argentina en general y su dirigencia política en particular adquieran conciencia de la naturaleza geográfica de nuestro país, es decir, un país marítimo y bicontinental y actúe en consecuencia, esto es, con una clara visión geopolítica del Atlántico Sur.

Contexto

La reciente sanción de la Ley n° 27.557, modificatoria de la Ley n° 23.968 de Espacios Marítimos extendió el límite geográfico sobre el lecho y el subsuelo de la Plataforma Continental Argentina más allá de las 200 millas, sumando así según lo indicado por la COPLA (Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental) 1.782.000 km² a los ya 4.799.000 km² existentes entre las líneas de base y ese punto, lo que hace un total de 6.581.000 km² de sector marítimo argentino. Como podemos observar, este inmenso guarismo nos devela la importancia que dicho sector posee al analizar el territorio nacional en términos geopolíticos, actividad que fuera no lo suficientemente abordada debido a la tradicional conducta de darle la espalda al mar (COPLA).

El océano como una nueva frontera geopolítica

Tiende a asociarse al mar con la paz y la tranquilidad, sin embargo, el mismo está muy lejos de estar exento de conflictividad en este siglo XXI toda vez que será un área plagada de disputas e intereses contrapuestos.

Bajo la nueva perspectiva de país marítimo y bicontinental nuestro mar dejó de ser un mero apéndice de nuestra geografía para convertirse en un actor central, cuando menos de forma potencial.

Parafraseando al ex primer ministro británico Winston Churchill en su caracterización sobre los Balcanes, podemos afirmar que el mar es nuestro vientre blando y nuestra frontera al desarrollo y de consolidación de nuestra soberanía territorial.

Las diversas dimensiones del océano

El licenciado Adolfo Koutoudjian (2021) presenta las siguientes dimensiones como aquellas que deben ser internalizadas por el conjunto de la sociedad argentina.

a) Inmensidad

El Atlántico Sur abarca una enorme superficie terrestre considerando que tiene proyección antártica, africana y hacia el Pacífico Sur. A pesar de que esta vastedad es ampliamente conocida por los profesionales abocados al mar es prácticamente ignorada por los actores políticos, económicos y sociales.

b) Permanencia

Siendo el mar una gigantesca y eterna porción del territorio invita a la reflexión, el trabajo, la exploración y la recreación. Nuestros antepasados se arrojaron a él tal vez sin contar con una visión geopolítica y estratégica, lo que facilitó que el Imperio Británico usurpara las Islas Malvinas en 1833 haciéndose no sólo del control efectivo de las mismas sino además de sus aguas circundantes, lo que les otorga proyección antártica.

Es preciso elaborar una visión geopolítica superadora de aquellas planteadas a mediados del siglo XX por el almirante Storni y el general Guglielmelli, quienes desarrollaron respectivamente sus conceptos de insularidad y de peninsularidad tomando lo mejor de ambas toda vez que propugnaban por su ocupación, defensa y desarrollo.

Estas visiones serán desarrolladas con más profundidad más adelante.

c)Potencialidad

Las nuevas dimensiones de nuestro mar alientan su desarrollo y dominio, ya no meramente en lo relativo a los aspectos económicos (tales como pesca, industria naval, esparcimiento e investigación científica, etc.) sino que además actúan como un puesto de avanzada hacia otros continentes.

No debemos olvidar que en 2049 entrará en revisión el Tratado Antártico y más países podrían reclamar soberanía sobre el continente blanco, de manera que es vital que el Estado Nacional realice los esfuerzos políticos, económicos y tecnológicos para consolidar su presencia en el Atlántico Sur.

d)Tridimensionalidad

Para obtener un conocimiento cabal del mar es clave que se lo investigue no sólo en su superficie sino también en las profundidades, tanto en la meseta epicontinental como en las llanuras abisales. Son necesarios sendos estudios para conocer de forma precisa las características físicas tales como corrientes, mareas, salinidad, etc. Asimismo es imprescindible dominar las dimensiones aérea y espacial en aras de realizar un efectivo control ambiental, climatológico y de tráficos de cualquier tipo.

e) Ampliación de la ecúmene

Entendiendo como ecúmene a las zonas habitadas por el hombre, el Atlántico Sur es la última frontera a ser ocupada por nuestro país, por lo que es imperativo que el Estado incremente su presencia allí a través de diversas maneras, como por ejemplo: el comercio, la ciencia, la investigación aplicada y el patrullaje naval.

Geopolítica de los océanos en el siglo XXI

La caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989 representó no únicamente el fin del bloque soviético sino además la victoria del poder naval (encabezado por los EE.UU. y la OTAN) sobre el poder terrestre representado por Rusia. Es claro que uno de los factores de poder de los EE.UU. es el control absoluto de los mares que va de la mano de una capacidad militar que únicamente encuentra rival en la Federación Rusa. Sin embargo, últimamente se ven señales que indicarían un resurgir del poder terrestre (como por ejemplo la guerra entre Rusia y Ucrania y el desarrollo económico, tecnológico y militar de China) que lucha por hacerse del control de los mares aledaños.

Así como la Modernidad trasladó el foco de atención del Mediterráneo al Atlántico ahora estamos siendo testigos de una nueva mudanza, esta vez del Atlántico al Pacífico, de manera que es vital que aquellos Estados cuyas geografías posean pasos interoceánicos o amplias zonas de influencia en el Atlántico Sur (como la Argentina) definan sus estrategias a seguir a fin de consolidar su presencia allí.

Observamos que hay potencias que están llevando adelante políticas a fin de limitar la influencia de los EE.UU., sobre todo en los mares costeros. Esto se aprecia claramente en el grupo de países denominado BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), puesto que se encuentran en un acelerado proceso de expansión y de modernización de sus flotas comerciales y militares, principalmente China quien dentro de no mucho tiempo superará a los EE.UU. en lo que refiere a embarcaciones de guerra (London, 2023).

En ese marco internacional signado por la vuelta a la competencia marítima la Argentina no puede quedarse de brazos cruzados puesto que posee un papel clave en los asuntos del Atlántico Sur debido a su posición en el globo, por lo que es menester que elaboremos y ejecutemos una estrategia oceánica en todas las aristas, esto es, tráfico de mercaderías, actividad pesquera, exploración e investigación científica y presencia militar.

Por ello es necesario que la Argentina identifique a su territorio marítimo como un sector estratégico para el desarrollo nacional y elabore políticas al efecto que tiendan a potenciar sus capacidades nacionales en lo relativo a la promoción del conocimiento

científico en la creación de universidades orientadas al mar, el desarrollo de su aparato tecnológico y productivo lo que redundará en la multiplicación de diversas industrias, generando empleos de alta calificación. Esto le permitirá a nuestro país erigir soberanía en un sector clave e históricamente reservado para las potencias centrales.

Geopolítica del Atlántico Sur

Para comenzar con este acápite es menester definir lo que entendemos por geopolítica, a tal efecto es que recurrimos a la definición que nos aporta uno de sus principales referentes, a saber: “el término geopolítica designa en la práctica todo lo relacionado con las rivalidades por el poder o la influencia sobre determinados territorios y sus poblaciones: rivalidades entre poderes políticos de todo tipo –no sólo entre estados, sino también entre movimientos políticos o grupos armados más o menos clandestinos- y rivalidades por el control o el dominio de territorios de mayor o menor extensión” (Lacoste, 2008).

De esta manera hay varios elementos que podemos considerar como vitales de la geopolítica, como por ejemplo: territorio, actores, intereses en juego, conflictos, estrategias, recursos naturales, vías de transporte, demografía y energía.

Ahora bien, los Estados para poder actuar sobre ellos precisan contar con poder. Este puede definirse como la capacidad que tiene un Estado para influir sobre los acontecimientos (Hill, 1990).

Fue el ex primer ministro británico Benjamin Disraeli quien acuñó la famosa frase “las naciones no tienen amigos ni enemigos permanentes sino intereses permanentes” (Diario Norte), por ello otro factor a considerar en geopolítica es poder definir con precisión los intereses propios toda vez que las grandes potencias (EE.UU., China, Rusia, etc.) se encargan de hacer públicos los suyos. Vale aclarar que la definición de los mismos están supeditados a las ideas geopolíticas imperantes y a los períodos históricos de cada país y que de ellos depende su forma de relacionamiento con el resto de las naciones. Ahora bien, para que esas ideas logren imponerse y pasen a determinar

los intereses y conducta del Estado es necesario que las mismas consigan volverse el discurso dominante aceptado por la sociedad, por los tomadores de decisiones y por las agencias especializadas (Koutoudjian, 2021).

Habiendo presentado someramente el concepto de geopolítica y enunciado sus elementos básicos es preciso definir qué comprendemos por Atlántico Sur.

Por el mismo entendemos al espacio marítimo delimitado entre la línea que va del cabo San Roque en Sudamérica a las Islas Bijagós en Guinea-Bissau en África por el lado norte; la que va por el meridiano desde el cabo de las Agujas a la Tierra de la reina Maud en el lado este y el pasaje de Drake al oeste (Aramburu, 2010).

En esta área identificamos 25 actores estatales ribereños, es decir, con costa en el Atlántico Sur (4 en Sudamérica y 21 en África) sin olvidar a Gran Bretaña debido a su presencia en las Islas Malvinas. Excluyendo a este último los cuatro con la mayor envergadura a nivel estratégico son Argentina, Brasil², Nigeria y Sudáfrica. A nivel militar la Argentina, Brasil y Sudáfrica cuentan con el *hard power* suficiente para marcar presencia y de esa manera proyectar poder hacia el Atlántico Sur; Brasil es el que cuenta con la mayor extensión de costas; Argentina cuenta con tres pasajes bioceánicos (Magallanes, Beagle y Drake); Sudáfrica tiene otro pasaje bioceánico entre el Atlántico y el Índico y Nigeria presenta un enorme potencial al ser la mayor economía del continente africano, su país más poblado y uno de los principales exportadores de petróleo.

Asimismo debemos tener presente que en julio de 2008 los Estados Unidos han vuelto a reactivar la Cuarta Flota de su Armada, teniendo como área de operaciones el Caribe, América Central y América del Sur, de manera que desde entonces manifiestan abiertamente su proyección de poder hacia el Atlántico Sur. Sin embargo, este accionar lejos de estar motivado a la presencia de actores estatales hostiles responde más bien a la profusa actividad de los diversos grupos criminales y terroristas que operan en la región y que tienen como objetivo principal de sus esquemas de negocios el mercado norteamericano.

² Debemos tener presente que el Estado brasileño se encuentra en proceso de fabricación de su primer submarino de propulsión nuclear, el SN Álvaro Alberto (SN-10) lo que es una muestra cabal de su interés en marcar presencia en el Atlántico Sur.

También debemos considerar que en el ámbito del Atlántico Sur tenemos a dos serios candidatos a convertirse en actores globales (Brasil y Sudáfrica), máxime cuando forman parte del BRICS y que Brasil cada vez tiene un rol más preponderante en cuanto Cumbre de naciones participe³. El contexto internacional favorable a la multipolaridad facilita que el gigante sudamericano se posicione de esa manera y la Argentina debería aproximársele para elaborar estrategias a largo plazo en el Atlántico Sur.

Concepciones argentinas sobre el mar

Nuestro país, desde inicios del siglo XX ha experimentado dos posturas en lo que respecta a su estrategia marítima, a saber: la que brega por una Argentina insular, teorizada por el Vicealmirante Segundo Storni en su libro *Intereses argentinos en el mar* y aquella que defiende una Argentina peninsular, elaborada por el General de División Juan Enrique Guglielmelli y publicada inicialmente en la revista *Estrategia* (Tripolone, 2015). A continuación las desarrollaremos brevemente:

- La Argentina insular

Storni sostenía que una de las características geográficas de nuestro país, esto es, estar rodeada de mar la convertiría en una nación insular y por lo tanto marítima. Su ubicación, bastante alejada de los centros de decisión globales haría que su destino natural fuera el mar. Sin embargo, la realidad indica que alrededor de la Argentina no hay únicamente agua sino que existen las naciones hermanas de Sudamérica.

Se apoyaba la idea de estrechar alianzas con los países con costas en ambos océanos, principalmente Brasil y Uruguay en el caso del Atlántico y Chile y el Perú respecto al Pacífico, no obstante el Vicealmirante los veía como bases marítimas de la flota marítima que aspiraba a construir más que como elementos claves de un proyecto continentalista.

³ Como muestra de esto podemos ver las gestiones del Estado brasileño para erigirse como mediador entre Ucrania y la Federación Rusa en el marco del conflicto armado que ambas potencias llevan adelante desde febrero de 2022.

Storni alentaba el fomento de una cultura marítima a través de un servicio militar naval y el desarrollo naval nacional pero a ambos los concebía dentro una economía netamente agroexportadora. El objetivo de esa flota sería la defensa de los puertos y las líneas de transporte, de manera que bajo su óptica el desarrollo industrial solo adquiere relevancia en la medida que favorezca esa exportación.

En pocas palabras, las ideas de Storni estaban enfocadas en el comercio marítimo y su protección. El desarrollo económico estaría garantizado a través del comercio de materias primas y por lo tanto requeriría una flota naval a la medida. A tal efecto se forjarían alianzas comerciales y políticas con potencias extracontinentales desdeñando las oportunidades que se crearían alineándose a los países de la región y estableciendo una economía industrial con un mercado interno robusto.

- La Argentina peninsular

En primer lugar debemos tener presente que el hecho que la crítica hacia Storni provenga de un intelectual del Ejército Argentino no es fortuito toda vez que las bases de formación de ambas fuerzas divergen sustancialmente. Así, nuestra Armada tiene como principal influencia el pensamiento naval anglosajón, y sobre todo, británico. En contrapartida el Ejército tuvo durante el siglo XIX una marcada influencia de las teorías francesas, sin embargo, la derrota en la guerra Franco-Prusiana hizo que la principal fuente teórica fuera alemana. Lo que se aprecia por ejemplo en el pensamiento del Teniente General Juan Domingo Perón y sus contemporáneos. Por ello era habitual que ambas fuerzas tuvieran concepciones políticas y proyectos de país antitéticos.

Guglielmelli pone en discusión las ideas de Storni en tres puntos clave: a) el carácter insular de Argentina, b) la omisión del vicealmirante de la estructura económica dependiente del país y c) la subestimación del mercado interno.

Respecto al primer punto, para el General considerar a la Argentina como una isla la divorcia del continente, así nuestro país estaría separado de Sudamérica. No obstante, para Guglielmelli resulta imposible aislarnos de nuestros vecinos puesto que existen lazos históricos, geográficos y económicos al tiempo de compartir un destino común. De manera que el General reconoce la naturaleza marítima argentina pero también debe

asumir su rol como potencia continental. En la obra de Storni no se considera a Bolivia y Paraguay, dos naciones mediterráneas que necesitan de la Argentina para obtener salida al mar puesto que solo se busca el desarrollo nacional sin considerar el de los vecinos, concepción que viene a ser superada por Gugliamelli quien defiende una postura marcadamente americanista. Otra prueba de esto último es la escasa importancia que se le otorga a los ríos Paraná y Uruguay, poniendo de relevancia las vías de comunicación hacia los centros de civilización, subestimando la navegación fluvial hacia el interior del continente.

Como podemos observar, los puntos b) y c) apuntan hacia el aspecto económico-político, factor que en la obra del General de División tenía un rol central. Tal como vimos Storni era un férreo defensor del modelo agroexportador y de la división internacional del trabajo en el cual se encontraba inserto nuestro país como un mero proveedor de materias primas de Gran Bretaña, por lo que su obra planteaba que todo desarrollo naval estaría supeditado a sus necesidades. En fin, la propuesta del Vicealmirante no hacía más que reproducir esa dependencia económica ya que lo único que se buscaba era agilizar y proteger la comercialización de esas materias primas, sin considerar la posibilidad de afianzar un mercado interno. Gugliamelli sostenía que era vital que la Argentina pudiera crear un mercado interno y alentar la vinculación con los países sudamericanos en pos de configurar un bloque regional que fuera capaz de insertarse en igualdad de condiciones en la economía mundial.

2. Constitución Nacional y Proyecto Nacional

Introducción

“ [...] aprovechemos la ocasión de fijar la suerte del país de un modo sólido y tranquilo”.

General José de San Martín

La derrota del ejército de la Confederación Argentina comandado por el brigadier general Juan Manuel de Rosas en manos del Ejército Grande a cargo del general Justo José de Urquiza en la batalla de Caseros el 3 de febrero de 1852 dio inicio al período de organización constitucional de nuestra nación. Dicha estructuración nacional debía generar las bases del desarrollo capitalista vernáculo, creando un mercado interno robusto bajo los lineamientos de un esquema capitalista liberal, que en ese momento se encontraba en pleno desarrollo, objetivo que precisaba para su consecución el acoplamiento del territorio nacional a los diversos mercados internacionales. Se concebía que esta era la única forma en que nuestro país podía ingresar en la senda del progreso indefinido.

Ahora bien, sus normas de política económica todavía persisten y aquellos elementos del poder económico-financiero que prevalecen en la Constitución real procuran que continúen como parte inalterable de la economía neoliberal. En pos de ese objetivo es que disponen de vastos recursos como ser representantes en el mundo académico, en los principales medios de comunicación y en diversas fracciones políticas que de una u otra forma impiden la reforma de la Constitución. Al mismo tiempo existe otra postura que únicamente brega por una reforma de carácter limitado, orientado a hacer meramente modificaciones en la parte orgánica de la Constitución, es decir, en aquella que determina la organización del gobierno federal. Por lo tanto, cuando hablamos de reforma constitucional el dilema pasa por saber si las modificaciones deben apuntar únicamente hacia la parte dogmática o hacia ésta y la parte orgánica y sobre todo la naturaleza y objetivos de esos cambios.

Considerando que la Ley Suprema de la Nación nació con un espíritu liberal funcional a los intereses británicos en 1853 y que con su última reforma de 1994 adoptó un ropaje neoliberal en sintonía con el Consenso de Washington es menester precisar con exactitud qué tipo de Constitución necesitamos los argentinos, decisión que deberá dar respuesta a nuestra realidad cotidiana y que no sea esta vez fruto de imposición de actores foráneos.

Por ello es que consideramos conveniente habilitar la discusión pública de qué modelo de país se necesita para a la postre plasmarlo en una Constitución escrita que establezca los lineamientos básicos de un nuevo Proyecto Nacional.

En este capítulo nos proponemos analizar la pertinencia de una nueva reforma constitucional que permita alcanzar de forma definitiva las tan anheladas independencias económica y política.

Definiendo conceptos

Puesto que en este capítulo utilizamos conceptos a los que tal vez el lector no esté habituado es menester definirlos antes de proseguir.

- Constitución real y escrita: para poder comprender estas ideas más cabalmente debemos tener en cuenta que Constitución es un concepto complejo toda vez que con Constitución real entendemos el ámbito donde dirimen su predominio los sectores sociales de una comunidad determinada y donde se despliega la lucha por el progreso social mientras que la Constitución escrita o jurídico-formal es el resultado de esa puja de poder, siendo así la escrita la legitimación de esa Constitución real (Cholvis, 2015)
- Proyecto Nacional: denominamos de esta manera al proyecto de país que encarna toda Ley Fundamental (Constitución) puesto que la misma es el más alto documento político de una nación, sustentado en una ideología y en determinadas relaciones de fuerzas. De esta manera, la Constitución no es más que la consecuencia del Proyecto Nacional.

Estos dos conceptos nos muestran que una Constitución no debe ser analizada únicamente bajo la óptica jurídica sino que engloba también el ámbito del poder político y de un proyecto de nación compartido por un pueblo organizado y partícipe directo de su institucionalización al más alto grado normativo (Cholvis, 2015).

Proyecto Nacional y líneas de desarrollo

Para ahondar aún más en el concepto de Proyecto Nacional es que recurrimos a Gustavo Cirigliano, quien previamente establece una diferencia entre Modelo y Proyecto Nacional, en donde el primero consiste en “una elaboración intelectual que un pensador, un político o un grupo propone” (Cirigliano, 2002, p. 14). Dicho Modelo sólo se convierte en Proyecto cuando es aceptado y deseado por la comunidad.

Debemos tener presente que todo proyecto nacional produce un reacomodamiento del espacio en función del área que considera clave para su desarrollo, es decir, que cada proyecto nacional adopta una geopolítica propia ya que “en verdad, sólo se da geopolítica en relación con un Proyecto Nacional, nunca en abstracto.” (Cirigliano, 2002, p. 11).

Esa geopolítica se aprecia en la elección de alguna de las líneas o ejes de desarrollo argentinos identificados por el autor, teniendo las mismas diversos grados de evolución, a saber:

- Línea del Litoral o de la Cuenca del Plata

Corresponde a una realidad que llega al Atlántico entre sus puntas, teniendo en las mismas a las ciudades de Buenos Aires y San Pablo en Brasil. Es una región que se ha consolidado apoyándose en el río de La Plata y sus afluentes.

En la línea se encuentran las ciudades de Rosario, Santa Fe, Paraná, Resistencia, Corrientes, Posadas, gran parte del Paraguay y del sur de Brasil.

Fue el eje elegido por la Generación del 80 para llevar adelante su Proyecto Nacional y hasta el día de hoy presenta tal nivel de desarrollo de actividades económicas privadas y líneas de comunicación precisamente por la relevancia que tal grupo le brindó.

Cirigliano advierte que el fenómeno dado en esta línea es un proyecto meramente económico, no político.

- Línea del Interior, Andina o del Pacífico

Es principalmente un eje montañoso que se inicia al sur de Chile, ingresa a Neuquén y pasa por Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Bolivia hasta el Perú, en donde sale hacia el Pacífico.

Este fue el eje que se desarrolló durante el período colonial y que fue abandonado cuando la Generación del 80 impuso su Proyecto Nacional que otorgó un interés mayúsculo al Litoral.

El autor menciona además que éste es el eje latinoamericano por excelencia ya que el eje del litoral fue europeizado y desamericanizado.

- Eje del Atlántico Sur o Patagónico

Cirigliano nos recuerda que esta línea tuvo su nacimiento con las campañas del Brigadier General Juan Manuel de Rosas y del General Roca a la región. La misma se extiende desde Bahía Blanca hasta el Sector Antártico Argentino e incorpora su mar territorial y su plataforma continental. A efectos de este trabajo resulta muy interesante la siguiente oración “pero esa línea patagónica-marítima solo existirá cuando el país tenga conciencia del mar”, precisamente lo que viene apreciándose desde el lejano 1946 con el Decreto 8944 y más aquí en el tiempo con la sanción de la Ley N° 26.651 (mapa bicontinental) reforzada con la Ley N° 27.757 (espacios marítimos) y el agregado del mismo mapa en el reverso de los DNI.

Tres proyectos argentinos

Cirigliano menciona que la Argentina experimentó a grandes rasgos dos proyectos nacionales y que se vislumbra el nacimiento de un tercero.

El primer proyecto fue aquel que se propuso independizar a América del Sur, es decir, dar por terminada su situación de dependencia colonial con España de forma definitiva. A efectos de materializar aquella independencia es que tras la Revolución de Mayo se envían diversas expediciones y ejércitos a combatir contra los realistas. Aquel proyecto es principalmente dirigido y ejecutado por el Gral. San Martín quien le cede a Bolívar su culminación, quien por diversos motivos no logra establecer la unificación de América del Sur.

San Martín observó claramente las dos primeras líneas, actuando en primer lugar sobre el Litoral (combate de San Lorenzo) y más tarde pasando a la línea Andina en las campañas de liberación de Chile y del Perú.

Este primer proyecto que supeditaba la independencia de América a la liberación y unión de sus pueblos fue logrado de forma parcial.

El segundo proyecto fue el ideado por la generación del 37, comienza a implementarse a partir de la Constitución de 1853 y que pasa a ser una realidad en la década de 1880, por lo que se denomina Proyecto del 80 (Cirigliano, 1975).

Este proyecto buscaba transformar a la Argentina en un país moderno, es decir, un país europeizado, para lo cual se promovía la inmigración de población de aquel continente, se masificó la educación primaria y se ingresó en la senda de la dependencia económica dentro de la división internacional del trabajo al ser un mero productor y exportador de materias primas (cueros, cereales, lanas y carnes) que a través del ferrocarril llegaban al puerto de Buenos Aires y desde allí se enviaban a Gran Bretaña desde donde llegaban productos manufacturados al tiempo que se encargaban de desarrollar todo el entramado productivo del país.

Este proyecto de país opera de forma exclusiva sobre la línea del Litoral y el eje del Interior es abandonado, aunque sería más correcto decir que fue sacrificado en pos de la realización del primero.

El tercer proyecto, que sería el definitivo en la medida que contribuiría a concretar la unidad latinoamericana y alcanzar la liberación nacional tiene por eje principal el Atlántico Sur.

Cirigliano señala que nuestro país históricamente le ha dado la espalda al mar debido a que durante el Proyecto del 80 el mismo era dominado por Inglaterra, es decir, no había el más mínimo atisbo de desarrollo de una industria naval ni de actividades económicas

relacionadas al mar por el sencillo motivo que la mayor potencia económica y política de por entonces era el principal cliente de la oligarquía comercial y estancieril porteña. Inglaterra, en aquel momento dueña de los mares era limítrofe de Argentina, puesto que estaba pegada al puerto de Buenos Aires (Cirigliano, 1975, p. 62).

Por lo tanto, al estar en mar en poder inglés era muy difícil vislumbrar la posibilidad de comenzar a apropiarnos de él.

Hoy en día ese mar es clave puesto que puede obrar como puente de intercambio de mercancías entre los países de la región, forjando cercanía con los vecinos.

Este tercer proyecto se propone ocupar plenamente todo el espacio nacional, maximizando sus diversos potenciales, pero poniendo especial énfasis en la cuestión antártica y marítima. Se abandona la concepción de Patria Chica en la que hasta incluso llegó a reducirse a la Argentina a la Pampa, equiparando a la Argentina al tamaño de un país europeo. Las nuevas dimensiones de la República Argentina, la convierten en un país-continente, por lo que resulta crucial la integración con el resto de Latinoamérica.

El punto de partida de nuestro desarrollo capitalista

Tal como lo remarcamos al inicio Sampay señaló que la burguesía liberal que se encargó de redactar la Constitución de 1853 lo hizo con el objetivo de generar las condiciones para la creación de un mercado interno moderno al abrirse al capitalismo europeo, que en ese momento se encontraba en su punto álgido, caracterizado por una enorme cantidad de empresas libre que competían entre sí (Sampay en Cholvís, 2012).

Esa Constitución nació producto de los acuerdos que las provincias alcanzaron entre sí para obtener ventajas económicas y así formar un territorio nacional unificado y poder en consecuencia formar un extenso mercado interno, elemento sin el cual era impensable fomentar el desarrollo de un capitalismo moderno al tiempo que le garantiza al capital (preferentemente de origen europeo) el suficiente grado de libertad que sirva como atractivo para asentarse en nuestro país (Cholvís, 2012). De esta manera, tal como dijo Sampay, la Constitución de 1853 se encargó de crear el edificio jurídico necesario para alentar el desarrollo económico de la Nación bajo la senda liberal. Al mismo tiempo se funda un gobierno central poderoso que se encargó de disciplinar a los sectores populares, impidiéndoles toda posibilidad de organización política.

En ese orden de ideas era absolutamente necesario establecer el orden interno, entendido como la obediencia a la oligarquía liberal, para quienes el desarrollo económico era concebido como la apertura total a los europeos de los ríos interiores. Según su concepción, esto facilitaría la ubicación de los amplios saldos exportables que serían cambiados por bienes de capital como máquinas, herramientas, ferrocarriles, al tiempo que alentaría la construcción de puertos y caminos que a la postre contribuirían a la inserción de nuestro país en una senda de progreso ininterrumpido. Para demostrar esto citamos las siguientes palabras del máximo apóstol de la libertad, Juan Bautista Alberdi quien en su obra Bases y Puntos de partida para la Organización Política de la República Argentina decía “Para dar pábulo al desarrollo industrial y comercial dad al Poder Ejecutivo todo el poder posible”, con el objeto de “defender y conservar el orden y la paz”; sin los cuales no conseguiremos “inmigración de capital”, que “es la varilla mágica que debe darnos población, caminos, canales, industria, educación y libertad”. “Yo no veo por qué en ciertos casos no pueden darse facultades omnímodas para vencer el atraso y la pobreza, cuando se dan para vencer el desorden, que no es más que el hijo de aquellos”. Sin embargo, para su consecución era preciso “un punto esencialísimo, la supresión de los derechos de la multitud” y únicamente conceder el voto a “la inteligencia y a la fortuna”, ya que ambas cosas “no son condiciones que excluyan la universalidad del sufragio, desde que ellas son asequibles para todos mediante la educación y la industria”. Sin este “sistema electoral habrá que renunciar a la esperanza de obtener gobiernos dignos por la obra del sufragio”.

Aquí vemos claramente que bajo el prisma de aquellos primeros organizadores no se tenía en cuenta en lo más mínimo el bienestar de las clases más desfavorecidas y mucho menos su posibilidad de acceso a la organización política, elementos que deberían esperar casi un siglo para su reconocimiento a nivel constitucional.

La cuestión de los medios en el constitucionalismo liberal

Tal como anunciamos previamente, los sectores vencedores de la Constitución real tras la Batalla de Caseros lograron imponer sus ideas de desarrollo económico durante varias décadas y las mismas consistían en la plena inserción de nuestro país en los circuitos europeos de producción, inversión y consumo (Cholvis, 2012). La apertura de las fronteras necesaria para permitir su ingreso facilitó tanto el acceso de bienes materiales

como mercaderías, tecnologías y capitales como de inmateriales como modas y cultura europeas.

Alberdi, en su obra *Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina* enumera los tres agentes o fuerzas de producción que reconoce la riqueza creada (tierra, capital y trabajo) “de los cuales la Confederación Argentina sólo posee el primero en la época presente. Sin población y sin industria, ha carecido del trabajo que supone la población, y del capital, que es el trabajo acumulado.” (Alberdi, 1921), lo que viene a operar como ordenador en su proyecto constitucional, desde el Preámbulo hasta la parte orgánica.

Así, podemos apreciar que aquella Constitución tenía como premisa en materia económica dar plena marcha a la ley de la oferta y la demanda, impidiendo toda injerencia del Estado. De esta manera, en la Constituciones de 1853/60 se observa una marcada tendencia a otorgarle plena libertad al proceso de producción, distribución y consumo de la riqueza.

Alberdi sostenía que por entonces las constituciones tenían por función "propender a organizar y constituir los grandes medios prácticos de sacar a la América emancipada del estado oscuro y subalterno en que se encuentra". Es más, en el prólogo a la segunda edición de *Bases* aclaró que "este libro hubo de tener el siguiente título: Medios de libertad, de orden y de engrandecimiento para las Repúblicas Americanas de origen español.”

En aras de justificar el *laissez faire* partía de la tesis que había llegado el momento de modificar el derecho constitucional de entonces, debiendo adaptarse a la nueva realidad de la región. "La situación de hoy no es la de hace treinta años" a lo que agregaba "no es que la América de hoy olvide la libertad y la independencia como los grandes fines de su derecho constitucional, sino que más práctica que teórica, más reflexiva que entusiasta, por resultado de la madurez y la experiencia, se preocupa de los hechos más que de los hombres y no tanto se fija en los fines como en los medios prácticos de llegar a la verdad de esos fines". Esos medios -decía también- deben figurar a la cabeza de nuestras Constituciones. Así como antes colocábamos la independencia, la libertad, el culto, hoy debemos poner la inmigración libre, la libertad de comercio, los ferrocarriles, la industria sin trabas, no en lugar de aquellos grandes principios, sino como medios esenciales de conseguir que dejen ellos de ser palabras y se vuelvan realidades (Alberdi, 1921).

En ese espíritu manifestaba que la igualdad económica según nuestra Constitución es más bien un medio de enriquecimiento y prosperidad que un fin. En lo relativo a las libertades aseguradas al comercio y a la navegación, señalaba que ellas no son sino derechos concedidos a la producción económica: "La libertad es el medio" (Alberdi, 1921). Determina que el grupo de libertades de locomoción, de prensa, de petición, de enseñar y aprender, y de usar y disponer de la propiedad operan como garantes de la actividad económica y como auxiliares a la producción y la industria, limitando así fuertemente la capacidad del Estado de producir riqueza. Asimismo, también se establecía que la seguridad era otro de los medios para atraer la llegada de los capitales puesto que "Según esto, proteger el capital por los medios designados por la Constitución, es dejarle su amplia y entera libertad de acción y de aplicación, es darle seguridad para su principal y para sus beneficios e intereses". Por ello concluía que "después de la libertad, la seguridad es otro de los medios que la Constitución Argentina emplea para atraer los capitales extranjeros".

De este somero análisis se desprende que incluso para los pensadores liberales del siglo XIX, en la parte dogmática se encuentran establecidos los principios que hacen a una política económica constitucional. En aquella constitución quedaron plasmados los medios que los profetas de la libertad consideraban imperiosos para dar cauce a las necesidades de la época, toda vez que suponían que eran el vehículo indispensable para llevarnos al progreso indefinido. Sin embargo, así como el máximo representante del liberalismo nacional sostenía a mediados del siglo XIX hoy en día es menester volver a repensar si la política económica constitucional actual se adapta a la realidad.

Así como aquellos legisladores identificaron esos medios para transportarnos a la senda de la civilización de igual manera se hicieron a la tarea de elaborar medios que en apariencia nada tenían que ver con el desarrollo económico pero que ocultaban la entrega solapada de nuestros recursos y el servicio al capital extranjero.

Por ello es que una vez más recurriremos a los análisis y comentarios que Juan Bautista Alberdi realiza en su Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina.

Bajo su concepción, las libertades genéricas que la Constitución asegura sólo son aquellas que de alguna manera son útiles para el desenvolvimiento de los capitales y para la mejor explotación de la tierra (Scalabrini Ortiz, 1972). En ese sentido Alberdi sostenía que "el legislador no debe olvidar que la libertad religiosa tiene un fin

económico en la República Argentina: es dirigida a poblar el país del poblador más útil a la libertad y la industria, el poblador disidente anglosajón y alemán de raza”.

Respecto a la libertad política decía Alberdi: “No participo del fanatismo inexperimentado, cuando no hipócrita que pide libertades políticas a manos llenas para pueblos que sólo saben emplearlas en crear sus propios tiranos, pero deseo ilimitadas y abundantísimas para nuestros pueblos las libertades civiles a cuyo número pertenecen las libertades económicas de adquirir, enajenar, trabajar, navegar, comerciar, transitar y ejercer toda industria. Estas libertades comunes a ciudadanos y extranjeros son las llamadas a poblar, enriquecer y civilizar estos países, no las libertades políticas... nunca apetecidas ni útiles al extranjero” (Alberdi, 1921, p. 45). “La libertad protege al capital de muchos modos, pero hay dos modos en que la libertad se identifica con sus intereses: 1° la tasa de sus provechos e intereses y 2° las aplicaciones y empleos industriales del capital. En ese sentido la Constitución Argentina garantiza a los capitales su libertad completa en la tasa de sus beneficios y en la forma de sus aplicaciones (Alberdi, 1921, p. 98).

Asimismo, de acuerdo a Alberdi la Constitución garantiza a los capitales la plena libertad de determinar los salarios, porque “nada más loco, ni más ajeno al sentido común que las acciones plagiarias que pretenden hacer los agitadores de Sud América de las doctrinas de algunos socialistas europeos sobre la organización del trabajo como medio de sustraer las clases pobres a los rigores del hambre y a las tiranías del capital y del terrazgo...” (Alberdi, 1921, p.91). En ese mismo espíritu el apóstol de la libertad decía que “el salario es libre por la Constitución como precio del trabajo y su tasa depende de las leyes normales del mercado”. De igual forma, la Constitución le otorga al trabajador la libertad de morir de hambre toda vez que “garantizar trabajo a cada obrero sería tan impracticable como asegurar a todo vendedor un comprador, a todo abogado un cliente, a todo médico un enfermo, a todo cómico, aunque fuese detestable, un auditorio. La ley no podría tener ese poder sino a expensas de la libertad y de la propiedad (Alberdi, 1921, p. 90).

“Otro de los medios de libertad que la Constitución Argentina emplea y que debe emplear su legislación orgánica para estimular la venida de los capitales extranjeros, es una expansión ilimitada y completa dada al círculo de sus aplicaciones y empleos por los artículos 14 y 20”. El mismo autor se preocupa por brindarle a esos capitales

extranjeros la absoluta libertad de la posible injerencia que pudieran efectuar los gobiernos nacionales: “El Gobierno que se hace banquero, asegurador, martillero, empresario de industria en vías de comunicación y en construcciones de otro género, sale de su rol constitucional y si excluye de esos ramos a los particulares, entonces de alza contra el derecho privado y contra la Constitución” (Alberdi, 1921, p. 101).

A partir de las declaraciones de Alberdi podemos inferir que la defensa de los intereses individuales del pueblo argentino y los derechos generales de la Nación significaba alzarse contra la Constitución. Es ese orden de ideas es que sostenía que “La Constitución Argentinaes la primera en Sud América... que ha consagrado principios dirigidos a proteger directamente el ingreso y establecimiento de capitales extranjeros (Alberdi, 1921, p. 96).

De acuerdo a todo lo anterior podemos con certeza afirmar que tanto el capital extranjero como la libertad fueron simples quimeras que encubrían la habilidad y la codicia de los extranjeros y de sus cómplices vernáculos para expoliar nuestro suelo y apropiarse del fruto del trabajo de nuestros compatriotas.

En otras palabras, la Constitución de 1853 no fue más que la legitimación jurídica de la entrega de la dirección de la economía nacional al extranjero, quienes eran sus principales beneficiarios. Con el paso del tiempo esto se fue consolidando pero jamás se alcanzó el nivel de desarrollo que aquellos profetas de la libertad vislumbraban. Las inversiones no fomentaban la superación de las distintas etapas del capitalismo sino que más bien tendían a reproducir la dependencia extranjera de la economía argentina.

La reforma constitucional de 1860 y la hegemonía económica porteña

Dado que la provincia de Buenos Aires rechazó el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos no participó de la Asamblea Constituyente de 1853, separándose de esta manera del resto de la Confederación dando nacimiento al Estado de Buenos Aires. Esta decisión se debió a la negativa de Buenos Aires de desprenderse de la Aduana y del puerto, elementos que le brindaban a través de sus recursos una potencia económica mayúscula. Sin embargo, poco tiempo después, tras la Batalla de Cepeda librada entre las fuerzas de Urquiza y de Mitre con el triunfo de las primeras se determinó el

reingreso de Buenos Aires. Para ello se creó la Convención Ad Hoc que dio forma a la Nación Argentina, finalizando así la etapa originaria de nuestro texto constitucional.

A pesar de los acuerdos firmados la pacificación integral del territorio nacional aun estaba lejos de alcanzarse puesto que los combates entre las provincias eran frecuentes, lo que vino a dirimirse tras la Batalla de Pavón en donde las mismas fuerzas volverían a enfrentarse. En la misma el ejército de la Provincia de Buenos Aires comandado por Bartolomé Mitre se haría con la victoria tras el enigmático abandono del campo de batalla del ejército de Urquiza (quien mostraba una clara superioridad en el combate). Así fue que la conducción política de la Nación quedó en manos de la burguesía porteña aunque todavía faltaba definir el asunto de la Capital Federal, punto que sería finiquitado en 1880 con la sanción de la Ley N° 1029 que declaraba Capital de la Nación al municipio de la ciudad de Buenos Aires. Este hecho crucial pone en marcha de forma definitiva la estructura normativa de 1853 puesto que la burguesía liberal se hace con el control efectivo del territorio de la Nación y de su aparato estatal.

La imposibilidad de promover un desarrollo autónomo

Acabadas las guerras internas la década del 80 del siglo XIX se vislumbraba como muy prometedora para introducir de lleno a la Argentina en un proceso de desarrollo capitalista al integrarse plenamente al capitalismo europeo. Sin embargo, a partir de entonces ese capitalismo que tenía la libre competencia como bandera había mutado ya que se encontraba en otra etapa de su desarrollo: la monopólica e imperialista. Los grandes capitales dejaron de competir entre sí por hacerse de los nuevos mercados, ahora conforman enormes compañías que bregan por hacerse del control de las elites locales para ejercer un dominio más sutil que les permita explotar y apoderarse de los recursos con menos obstáculos.

Desde entonces la Argentina vio cada vez más lejana la posibilidad de lograr un desarrollo capitalista autónomo toda vez que su aparato productivo, ferrocarriles, servicios públicos, energía, puertos, bancos, seguros y fletes se encontraba mayormente en manos británicas. Por lo tanto, podemos afirmar que a partir de ese momento la Argentina, se convirtió en un mero apéndice del capitalismo europeo, ingresando a la división internacional del trabajo como un simple productor y proveedor de materias

primas (principalmente cueros, lanas y carnes). Este proceso no hizo más que consolidar el dominio de Buenos Aires sobre el resto del país puesto que “de la riqueza agropecuaria y de la dependencia exterior surgió una estructura social y política estable, centralizada en Buenos Aires, que dio carácter no sólo a la ciudad, sino también a la Argentina toda. La ciudad dominó a la nación” (Scobie en Cholvis, 2012). Así, las normas de la política económica garantizadas por la Constitución de 1853 habiendo sido escritas en la etapa de libre concurrencia facilitaron un cierto nivel de desarrollo del cual su principal beneficiario fueron los capitales británicos.

Ahora bien, la política económica constitucional de 1853/60 no se adapta a nuestra realidad y es deficiente, toda vez que los medios que establece no son capaces de eliminar la dependencia extranjera y permitir avanzar etapas en el desarrollo capitalista, más bien todo lo contrario. Por ello era menester hacer reformas estructurales profundas por medio de un nuevo texto constitucional que tuviera como objetivo alcanzar un desarrollo independiente, sostenido y armónico que también considere el respeto por los derechos fundamentales de toda persona.

Ese ordenamiento constitucional tuvo una vida de 96 años y sería reformado en 1949 durante el primer gobierno justicialista.

La Constitución de 1949 y su política económica

El 1° de mayo de 1948, en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, el presidente Perón manifestó que “la reforma de la Constitución Nacional es una necesidad impuesta por la época y la consecuencia de una mayor perfectibilidad orgánica institucional. Por grande que fuere el sentido de previsión de nuestros constituyentes, el mundo ha evolucionado de una manera tal que cuanto se estableciera hace un siglo ha debido ser influido por la fuerza de nuevos y decisivos acontecimientos” (Perón en Cholvis, 2012). Asimismo el Plan de Gobierno – 1947/1952, más conocido como Primer Plan Quinquenal marcaba explícitamente que “sin bases económicas no puede haber bienestar social; es necesario crear esas bases económicas”, por lo que aquel gobierno consideraba una prioridad de primer orden lograr una modificación del texto constitucional.

La Constitución de 1949 nacida en el contexto de la segunda posguerra mundial fue la versión local del Constitucionalismo social, plasmando al más alto nivel normativo el reconocimiento de nuevos derechos, entre los cuales podemos enumerar:

- sociales (del trabajador, de la ancianidad, de la familia, de seguridad social, etc.)
- políticos (de reunión, elección directa del presidente, unificación de mandatos, reelección presidencial, etc.)
- humanos (hábeas corpus, condena al delito de tortura, limitación de los efectos del Estado de sitio, protección contra la discriminación racial, benignidad de la ley, contención de los “abusos de derecho”, etc.)
- garantizaba el pleno goce de los derechos socioeconómicos
- efectivizaba los objetivos del preámbulo con las normas que se referían a la economía y al papel del Estado, que instituían la protección de la riqueza nacional (nacionalización de los servicios públicos, comercio exterior y fuentes de energía); y su distribución (oposición al abuso del derecho, función social del capital y tierra para quien la trabaja, etc.).

Fiel a su concepción filosófica-política aquella Constitución incorporaba en su Preámbulo, es decir, en el texto que antecede a la misma y que manifiesta los valores que se tuvieran en cuenta al momento de redactarla la siguiente declaración “ratificando la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana”, quedando de esa manera las tres banderas justicialistas como el camino a seguir por ese Estado.

La Constitución de 1949 trajo un giro copernicano en la cuestión económica puesto que permitía que el Estado interviniera activamente en ella en aras del bienestar general de la población. Se abandonaba de esta forma la falacia liberal de la no intervención del Estado en el proceso económico que tenía como único objetivo garantizar el respeto y la

ganancia de los capitales británicos. En ese sentido es que Sampay expuso al recibir el despacho de mayoría de la Comisión Revisora de la Constitución lo siguiente:

“Porque la no intervención significa dejar libres las manos a los distintos grupos en sus conflictos sociales y económicos, y por lo mismo, dejar que las soluciones queden libradas a las pujas entre el poder de esos grupos. En tales circunstancias, la no intervención implica la intervención a favor del más fuerte, confirmando de nuevo la sencilla verdad contenida en la frase que Talleyrand usó para la política exterior: la no intervención es un concepto difícil, significa aproximadamente lo mismo que intervención” (Sampay en Cholvís, 2012).

Asimismo, es menester considerar estas otras palabras que el Gral. Perón emitió en aquel mismo discurso de 1948 respecto a la promoción de los derechos del trabajador:

“De poco sirve decir que no se admitan prerrogativas de sangre ni de nacimiento, si luego la realidad ha de ser que existan esas prerrogativas aunque no esté asentadas en un título nobiliario, sino en la posición económica y en el derecho hereditario. (...) el reconocimiento de los derechos del trabajador ha de tener otra ventaja, porque no hay derecho sin su correlativo deber, ni hay obligación que no esté amparada por el correspondiente derecho. (...) Exigir una producción intensa a quien reciba un salario mezquino, constituye un abuso y una inmoralidad, como lo es también pretender una estricta moralidad en quienes viven hacinados en vergonzosa promiscuidad (...) En tales condiciones no es de extrañar que las masas obreras, defraudadas secularmente en sus legítimas aspiraciones se vuelvan indisciplinadas y anárquicas (...) Es muy fácil y es muy cómodo sentirse conservador y actuar como elemento de orden cuando la posición pecuniaria permite llevar una vida carente de dificultades y molestias. Pero es muy duro pedir resignación a quienes carezcan de cuantos regalos ofrece la civilización y frecuentemente de lo indispensable para cubrir las necesidades elementales”

Así como la Constitución de 1853 estableció unos medios para lograr sus objetivos su reforma de 1949 hizo lo propio a través de tres artículos incluidos en el Capítulo IV de la Primera Parte, a saber, los artículos 38, 39 y 40.

El artículo 38 vino a echar por tierra la concepción liberal del derecho de propiedad erigido en 1853, instaurando a partir de entonces que “la propiedad privada tiene una función social y, en consecuencia, estará sometida a las obligaciones que establezca la

ley con fines de bien común. Incumbe al Estado fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva”.

Los artículos 39 y 40 se encargaron de determinar la política económica constitucional de ese gobierno toda vez que “el capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social. Sus diversas formas de explotación no pueden contrariar los fines de beneficio común del pueblo argentino” (art. 39).

El artículo 40 tenía el lugar central en ese ordenamiento puesto que abordaría la actividad económica del Estado, es decir, su nivel de intervención en la misma y la organización y distribución de la riqueza producida., la nacionalización de servicios públicos y de las fuentes de energía quedando de esta forma redactado:

“La organización de la riqueza y su explotación tiene por fin el bienestar del pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social. El Estado, mediante una ley, podrá intervenir en la economía y monopolizar determinada actividad, en salvaguardia de los intereses generales y dentro de los límites fijados por los derechos fundamentales asegurados por esta Constitución. Salvo la importación y exportación, que estarán a cargo del Estado, de acuerdo con las limitaciones y el régimen que se determine por ley, toda actividad económica se organizará conforme a la libre iniciativa privada, siempre que no tenga por fin ostensible o encubierto dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar usurariamente los beneficios.

Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y gas, y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación, con la correspondiente participación en su producto que se convendrá con las provincias.

Los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado, y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaren en poder

de particulares serán transferidos al Estado, mediante compra o expropiación con indemnización previa, cuando una ley nacional lo determine.

El precio por la expropiación de empresas concesionarias de servicios públicos será el costo de origen de los bienes afectados a la expropiación, menos las sumas que se hubieren amortizado durante el lapso cumplido desde el otorgamiento de la concesión y los excedentes sobre una ganancia razonable que serán considerados también como reintegración del capital invertido”.

De esta forma, la Constitución de 1949 determina que el Estado sea el conductor de una política familiar, social y económica. Esta última pudiéndose desdoblar en dos áreas: la actividad económica privada y la actividad económica Estatal, complementarias entre sí. Así quedaron establecidos los medios de política económica constitucional que bregarían por el cumplimiento de los más básicos derechos.

Poco tiempo después aquel gobierno sería derrocado y su Constitución derogada, retornándose al ordenamiento originario de 1853.

La reforma constitucional de 1994 y sus limitaciones para resolver los problemas nacionales

Las sucesivas crisis económicas que ha experimentado nuestro país luego de la última reforma constitucional producto de las políticas tomadas en base a ella (teniendo como caso paradigmático la del 2001) nos muestra a todas luces que es menester establecer unos nuevos medios constitucionales que tengan como objetivo el bienestar del conjunto de la Nación.

Sancionada en el contexto de la posguerra fría, con un claro vencedor (los EE.UU) que promovía el neoliberalismo la Constitución Real actuó en consecuencia y elaboró un texto constitucional a su imagen y semejanza. Por lo que al momento la Convención Constituyente no se tuvieron en cuenta los antecedentes de la Constitución de 1949, impidiendo de esa forma que se idearan artículos que buscaran facilitar un desarrollo económico independiente. Así, los medios de política económica de 1853 quedaban sin modificaciones y se legitimaba la política de Reforma del Estado encarada por el

gobierno de Carlos Menem con la Ley N° 23.696 pero sobre todo quedaba institucionalizado el legado del golpe de Estado de septiembre de 1955 que eliminó los medios económicos que había sancionado la Constitución de 1949.

En ese sentido, la Reforma Constitucional de 1994 tuvo un claro sesgo conservador puesto que no sólo no permitió solucionar los problemas nacionales sino que los profundizó.

Aquella reforma no hizo más que darle rango constitucional a la doctrina económica neoliberal que venía implementándose desde finales de los años 80. De esa manera, los medios que el neoliberalismo utilizó para llevar adelante aquella Reforma del Estado (privatizaciones, desregulaciones y reconversión del sector público) obtuvieron plena legitimidad política.

3. La necesidad de un nuevo modelo científico

“La actitud del científico tiene que ser ideológica y constructiva: hoy se nos presentan distintas posibilidades o estilos de desarrollo, ideología es elección y deben elegirse tanto los problemas a estudiar como los métodos que se deben aplicar a la organización social de los científicos para ayudar el proceso de cambio. Cuando no se lo hace se peca de cientificismo”.

Oscar Varsavsky (1971)

Introducción

América Latina toda y la Argentina en particular han ingresado al siglo XXI enfrentando un contexto internacional muy inestable signado por un avanzado proceso globalizador del cual fuimos testigos tanto de sus bondades como de sus limitaciones (como por ejemplo el entorpecimiento de las cadenas de suministros que paralizaron la economía y retrasaron la fabricación de las vacunas contra la COVID-19 a nivel mundial) cuyos procesos productivos cada vez más repartidos geográficamente a la par de una enorme concentración de capitales a favor de los grandes grupos económicos globales, quienes en un abrir y cerrar de ojos captan pingües recursos de nuestros países a través de la especulación financiera. Este marco de transferencia de recursos dificulta drásticamente nuestras posibilidades de desarrollo toda vez que no sólo se produce la fuga de capitales necesarios para llevar adelante un proceso de industrialización sino que a la vez se da la llamada fuga de cerebros, es decir, el éxodo de profesionales universitarios altamente calificados, necesarios para encarar un proyecto de esa magnitud.

La pauperización a la que se ven expuesta nuestros países reduce significativamente las posibilidades de desarrollo científico y tecnológico puesto que la escasez de recursos fuerzan la asignación de los mismos en cuestiones más urgentes, quedando en segundo

plano el presupuesto de investigación científica. Esta limitación de medios fomenta que los profesionales de nuestra región se vean tentados a buscar nuevos horizontes para sus carreras, teniendo como Meca los países de la angloesfera.

A efectos de abordar y modificar esta realidad es que resulta menester recurrir al pensamiento crítico en materia de ciencia y tecnologías del contexto latinoamericano de manera que tomaremos como herramientas los conceptos de ciencia y cientificismo del matemático y pensador nacional y latinoamericano Oscar Varsavsky.

Asimismo, exploraremos de forma sucinta los aportes de Jorge Sábato en lo que respecta a la autonomía tecnológica.

Para terminar, presentaremos sucintamente el concepto de colonización pedagógica de Arturo Jauretche el cual consideramos vital conocer a efectos de identificar y contrarrestar aquellos elementos que hacen perpetuar nuestra condición de semicolonía.

Ciencia y cientificismo según Varsavsky

“La oligarquía liberal ha infundido a toda cultura, en el aspecto pedagógico, sus propios valores, desde 1853 en adelante [...]. La historia de nuestra Universidad es, por eso la historia de nuestra oligarquía”.

Juan José Hernández Arregui (2004)

Con estas palabras Hernández Arregui expresaba que la Universidad argentina, ubicada a medio camino de los círculos sociales y culturales dominantes no era más que su expresión ideológica puesto que formaba parte del entramado institucional que reproducía el modelo de país semicolonial, consolidado luego de la Batalla de Pavón.

Aquel sistema universitario de profundo cuño liberal no hacía más que reforzar la dependencia científico-tecnológica ya que el objetivo era formar a los profesionales (principalmente abogados) que se sumarían tanto a la burocracia estatal como de empresas extranjeras, principalmente británicas. Al no existir un proceso

industrializador no era necesario formar los cuadros técnicos en ciencias, es decir, que para conocer la universidad de un determinado país, previamente es preciso conocer su proyecto nacional.

El cientificismo consiste en una postura filosófica que sostiene que el único conocimiento válido es aquel que proviene de la aplicación del método científico, sin importar si el problema a investigar tiene o no base empírica, es decir, que pueda experimentarse. Para Varsavsky esta corriente adquirió una expresión característica en América Latina, a saber, un científico desconectado de la realidad social en la que vive y trabaja, sin el más mínimo atisbo de preocupación por su posible aporte al mejoramiento de la calidad de vida de sus compatriotas, un científico tan ensimismado en su carrera que acepta sin dudar las normas y valores de los grandes centros internacionales de producción científica. Aquellos que siguen este camino enfocan su expertise en la resolución de problemas de aquellas latitudes y se inclinan por publicar en las revistas científicas de renombre (en inglés, por supuesto), hecho que es considerado la puerta de entrada al mundo científico de renombre. Así, estos investigadores con frecuencia son más conocidos en el extranjero que en su propio país, lo que sigue reproduciendo su desdén por abordar las problemáticas que aquejan a sus connacionales.

Varsavsky era un férreo opositor a esta postura de los científicos vernáculos puesto que era (y sigue siendo) una muestra cabal de la dependencia cultural en la que nos encontramos insertos. Para él era necesario elaborar una ciencia al servicio de las necesidades sociales enmarcada dentro de un Proyecto Nacional con un estilo propio de desarrollo que cree las tecnologías precisas para el cambio social.

Con estilo de desarrollo se hace referencia a un estilo de trabajo, de consumo, de organización política, de cultura y de acciones científico-tecnológicas dentro del cual se aprecian dos vertientes: la pueblocéntrica y la empresocéntrica, es decir, una orientada a satisfacer las necesidades de los pueblos y la otra claramente enfocada hacia las prioridades de negocios de las empresas.

La puesta en marcha de un nuevo Proyecto Nacional

Nuestra clase dirigente luego de la Batalla de Pavón optó por integrarse a la economía mundial signada por la División Internacional del Trabajo como un simple productor y exportador de materias primas (principalmente carnes, cereales, cueros y lanas), cuya fuente de recursos era la extremadamente fértil y productiva Pampa húmeda y el puerto de Buenos Aires.

Ahora bien, como dijimos previamente, el modelo agroexportador no requiere de grandes avances tecnológicos, sin embargo, en la segunda década del siglo XXI se dieron dos hechos cruciales que coadyuvarán para acabar con una concepción de patria rioplatense.

En octubre de 2010 se sancionó la Ley N° 26.651 (Infoleg) que establece la obligatoriedad del uso del mapa bicontinental en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y su exhibición pública en todos los organismos nacional y provinciales (IGN). Este nuevo mapa que fue confeccionado por el IGN (Instituto Geográfico Nacional) muestra a la Antártida Argentina en su verdadera proporción en relación al sector continental e insular. Oficialmente esta cartografía tiene como objetivo generar conciencia respecto a la inmensidad de nuestro territorio y del potencial que posee, sin embargo una mirada un poco más detallada nos permitirá saber que no acaba allí. Este mapa bicontinental está lejos de ser una novedad puesto que es una reedición de aquel que fuera producto del Decreto 8944/46 del presidente Juan Domingo Perón y que establecía la prohibición de publicar mapas que no representaren en toda su extensión la parte continental e insular de la Nación y que no incluyera el sector antártico (Boletín Oficial).

Gustavo Cirigliano sostenía que todo proyecto nacional produce un reordenamiento espacial para comenzar a escribir una nueva historia de manera que la geopolítica siempre va acompañada de un proyecto de país, nunca de forma abstracta (Nomeolvides.org).

El gobierno kirchnerista dio los primeros pasos para construir un nuevo proyecto nacional, uno que no esté limitado a la pampa húmeda sino que también sume las potencialidades de nuestro mar (Argentina.gob.ar b), la Patagonia, el sector insular y la

Antártida Argentina. Esta iniciativa cambiará el paradigma de desarrollo de la Argentina toda vez que los esfuerzos se concentrarán en dichos sectores.

Asimismo, Con la sanción de la Ley N° 27.757 (modificadora de la Ley N° 23.968 de Espacios Marítimos) el 25 de agosto de 2020 el Estado Argentino formalizó la nueva extensión de la plataforma continental argentina de acuerdo a lo ratificado por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Organización de las Naciones Unidas (Pampa Azul, a). De esta manera nuestro país extendió sus límites marinos más allá de las 200 millas, incorporando 1.782.500 km² para sí. Este incremento además de otorgarle a la Argentina un enorme potencial económico debido a los vastos recursos pesqueros, hidrocarburíferos y de nódulos polimetálicos le encarga una tamaño tarea, acorde con la superficie anexada: desarrollar tareas de investigación científica.

Esta última incorporación de superficie a la plataforma continental argentina hizo que la misma adquiriera el para nada despreciable guarismo de 6.581.000 km². Teniendo en cuenta esto hay que sumarle el territorio emergido compuesto por la parte continental americana (2.791.810 km²), la Antártida Argentina (965.597 km²) y las Islas Georgias y Sandwich del Sur (3.867 km²) se alcanzan aproximadamente unos 10.342.268 km² de superficie total, de los cuales alrededor del 65% están cubiertos por agua (Argentina.gob.ar a) Estos rasgos vienen a echar por tierra la tradicional perspectiva económica, aquella centrada en la Pampa húmeda y la producción agropecuaria intercambiándola por una en la que priman los recursos marítimos.

Dijimos que contamos con vastos recursos de diferente naturaleza, sin embargo resulta vital poder clasificarlos y cuantificarlos de la forma más correcta posible para de esta manera poder elaborar las más adecuadas estrategias de sustentabilidad. En pos de ese objetivo es que resulta vital concentrar los esfuerzos en I+D+I plasmados en la creación de boyas, sensores, drones, satélites, embarcaciones, etc.

Los instrumentos jurídicos del Estado Nacional nos muestran con claridad que la Argentina se encuentra en proceso de elaboración de un nuevo Proyecto Nacional (al menos hasta diciembre de 2023) con objetivos determinados, de manera que es menester definir el estilo científico a implementar toda vez que Varsavsky dijo que “no cualquier estilo científico será compatible con un estilo de sociedad determinado”

(Varsavsky, 1972). Es decir que a cada Proyecto Nacional le corresponderá un determinado estilo tecnológico.

Además, debemos tener presente que el desarrollo industrial que fomente el avance científico-tecnológico contribuirá a reducir sustancialmente los lazos de dependencia hacia la angloesfera.

El papel del Estado

Antes de proseguir con Pampa Azul es menester tener en cuenta que toda vez que se encaró un proceso de desarrollo de un área estratégica fue el Estado el actor encargado de su impulso y promoción. Citaremos algunos ejemplos para ilustrar la idea.

Durante el proceso de profesionalización del Ejército Argentino se adoptaron la imagen y la formación del que era considerado el mejor ejército de la época: el Imperial Alemán. Sus cuadros superiores estaban muy consustanciados con la doctrina de Nación en armas del General Von der Goltz quien sostenía que en una guerra moderna el factor decisivo estaba determinado por las capacidades industriales de la nación.

Estas ideas hallaron terreno fértil en las mentes de la oficialidad argentina, quienes con el paso del tiempo pudieron concretar proyectos estratégicos como la creación de YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) por parte del Gral. Mosconi y el desarrollo del acero a cargo del Gral. Savio. Estas dos empresas tuvieron un papel clave toda vez que fueron el punto de partida de un marcado proceso industrializador (Beyreuther, 2011).

Pampa Azul

Este proyecto resultó necesario ya que la masiva incorporación de territorio ponía al Estado Nacional en una situación de desconocimiento respecto a los recursos allí

disponibles. La idea subyacente es que no se puede ejercer soberanía en un territorio que se desconoce, por lo que el Pampa Azul no es únicamente un proyecto de carácter científico sino una proyección de poder del Estado Argentino sobre su territorio recientemente adquirido.

Como muestra de esto último tenemos que la iniciativa fue en sus inicios coordinada desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y articula los esfuerzos de siete carteras: Agricultura, Ganadería y Pesca; Defensa; Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Turismo y Deportes; Seguridad y Ambiente y Desarrollo Sostenible además de un número de universidades y de investigadores del CONICET afines a la temática, siendo la primera acción nacional a nivel interministerial con foco en nuestro mar territorial (Pampa Azul, b)

Asimismo debemos tener en cuenta un factor clave en la geografía nacional. Con esta última anexión de superficie la República Argentina se ha convertido de manera oficial en un país marítimo y bicontinental, por lo que es menester llevar a cabo un nuevo vector de desarrollo en el que primen las actividades relacionadas con el mar.

Según Fabrizio (2014) para determinar estos vectores deben tenerse en cuenta los siguientes elementos:

- Deben promover el aumento de la producción industrial en el corto plazo
- Deben generar encadenamientos internos
- Deben resolver necesidades urgentes de nuestra sociedad

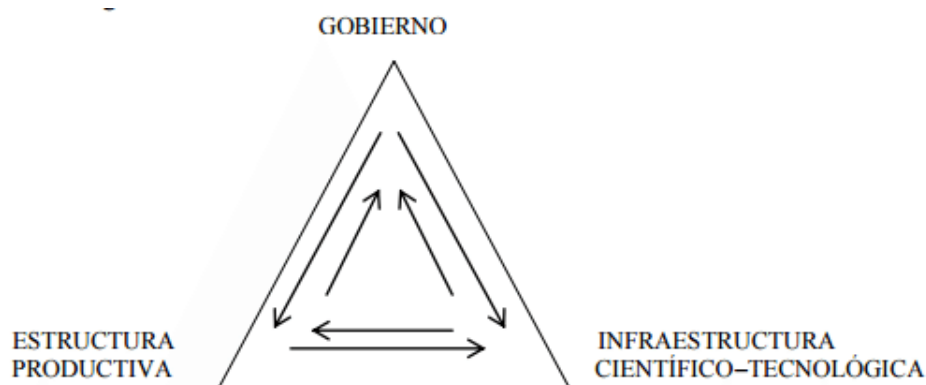
Lo anterior va en sintonía con los objetivos del proyecto puesto que el mismo tiene los siguientes ejes de trabajo: profundizar el conocimiento científico como fundamento de las políticas de conservación y manejo de los recursos naturales; promover innovaciones tecnológicas aplicables a la explotación sustentable de los recursos naturales y al desarrollo de las industrias vinculadas al mar; fortalecer la conciencia marítima de la sociedad argentina y respaldar con información y presencia científica la soberanía de nuestro país en el área del Atlántico Sur (Sala, 2018).

No debemos pasar por alto que como toda política estratégica Pampa Azul comenzará a dar resultados en el mediano y largo plazo ya que sus objetivos de creación de cadenas de valor y de formación de recursos humanos altamente calificados en ciencias del mar insumían una cantidad considerable de tiempo y de recursos financieros.

Siguiendo a Sala el Proyecto Pampa Azul aportará una serie de beneficios en aras de la ampliación y consolidación de la soberanía nacional, a saber: el incremento en el conocimiento de base de nuestro mar y sus ecosistemas (los cuales son considerados altamente productivos); la generación y el manejo de nuevas Áreas Marinas Protegidas; el desarrollo de capacidades tecnológicas vinculadas al aprovechamiento sustentable de los recursos (biológicos o energéticos) de nuestra plataforma continental; la sustitución de importaciones; la generación de puestos de trabajo genuino y calificado y la ocupación activa y productiva de nuestro territorio marino.

El Triángulo de Sábato o de Vinculación Tecnológica

Sábato advierte que insertar de plano a la ciencia y a la tecnología en la trama misma del desarrollo requiere conocer en dónde y cómo innovar, lo que convierte a esta acción en un proceso político consciente (Sábato y Botana, 1968). El autor remarca que este proceso político no es producto del azar sino que más bien es resultado de la acción coordinada entre los tres elementos clave del desarrollo de las sociedades contemporáneas, a saber: el gobierno, la estructura productiva y la infraestructura científico-tecnológica. Su forma de interactuar podría ser representada por medio de un triángulo en donde cada vértice es ocupado por uno de aquellos elementos.



Triángulo de Sábato

- Infraestructura científico-tecnológica

Sábato (1968) nombra de esta manera al complejo conjunto de elementos relacionados entre sí que se compone de:

- a) El sistema educativo que produce en la calidad y cantidad necesaria los hombres que protagonizan la investigación: científicos, tecnólogos, ayudantes, asistentes, operarios, administradores;
- b) Los laboratorios, institutos, centros, plantas pilotos (formados por hombres, equipos y edificios) donde se hace investigación;
- c) El sistema institucional de planificación, de promoción, de coordinación y de estímulo a la investigación (Consejos de Investigación, Academias de Ciencias, etc.).
- d) Los mecanismos jurídico-administrativos que reglan el funcionamiento de las instituciones y actividades descriptas en a), b) y c).
- e) Los recursos económicos y financieros aplicados a su funcionamiento.

Ahora bien, la fortaleza de esta infraestructura depende del trabajo armonioso de todos estos elementos. De esta forma, en nuestros países la debilidad de la infraestructura científico-tecnológica viene dado por varios factores que operan al mismo tiempo como pueden ser: sistemas educativos anticuados que no fomentan la creatividad en sus estudiantes o graduados; un aparato burocrático que entorpece la actividad creadora; recursos escasos o mal distribuidos; planificación inexistente o muy elemental; favoritismo político que alienta a determinadas investigaciones e incluso el considerar a la investigación como una actividad de segundo orden. Por lo que para fortalecer esta infraestructura es preciso llevar adelante una acción concertada entre sus elementos y conocer de antemano en qué estado se encuentran.

El vértice estructura productiva puede definirse a grandes rasgos como el conjunto de sectores productivos que provee los bienes y servicios que demanda una determinada sociedad, mientras que el vértice gobierno engloba al conjunto de roles institucionales que apuntan hacia la formulación de políticas y la movilización de recursos desde y

hacia los demás vértices, por medio de los procesos legislativo y administrativo (Sábato y Botana, 1968).

Es menester tener presente que para alcanzar un desarrollo sostenido en ciencia y tecnología se debe producir un aceitado proceso de interrelación entre los vértices de gobierno, de infraestructura científico-tecnológica y de estructura productiva. Siendo el mismo un proceso que se da en ambos sentidos, es decir, de forma vertical entre el vértice gobierno y los vértices de infraestructura científico-tecnológica y de estructura productiva y de manera horizontal entre estos dos últimos.

Desafíos de la iniciativa

Tomando el Triángulo de Sábato (1971) se observa que en Pampa Azul están bastante consolidados los vértices de gobierno y de infraestructura científico-tecnológica con relaciones muy estrechas y fluidas entre ambos puesto que desde el Estado nacional y provinciales hay un compromiso en su avance plasmados en la elaboración de diversos proyectos y en la formación de recursos humanos del más alto nivel, sin embargo el vértice de la estructura productiva aún está en proceso de formación ya que todavía es preciso recurrir a proveedores foráneos para adquirir ciertos productos o servicios. Es probable que esto se deba a que el proyecto se encuentre en sus etapas iniciales y/o porque el empresariado local aún no se haya percatado del potencial de nuestro litoral en virtud de poseer una visión profundamente pampeana y rioplatense de la economía nacional.

Resulta imperativo el involucramiento pleno de la sociedad con esta iniciativa, sobre todo cuando hay un proceso virtuoso multiplicador de actividades económicas. Es cierto que es más económico y rápido adquirir tecnología extranjera, sin embargo, el poder crearla localmente es muy valorable ya que donde antes no había nada ahora existe una incipiente industria que alentará a otras, fomentando aún más desarrollo científico, tecnológico e industrial, es decir, incrementando las capacidades estratégicas de la Nación.

Además no debemos olvidar que en aquellos triángulos cuyos vértices tienen poca o prácticamente nula interrelaciones se pone en riesgo la permanencia de los científicos formados en nuestro país, quienes buscan nuevos horizontes en los grandes centros de investigación de los países industrializados, en donde hallan un triángulo de relaciones lo suficientemente consolidado como para llevar adelante sus investigaciones. De manera que es vital que el Estado aliente y facilite la participación del empresariado local a efectos de fortalecer el triángulo pero sobre todo para conservar a los recursos humanos necesarios para emprender un proceso industrializador tan promisorio como el Pampa Azul.

Una medida que podría contribuir sustancialmente a la participación privada podría ser crear un banco de desarrollo industrial que brinde el financiamiento necesario y con condiciones favorables para todas aquellas empresas que deseen sumarse al Proyecto. Asimismo será necesario que estos créditos se utilicen exclusivamente para fomentar la industria nacional, a efectos de cooperar con el círculo virtuoso del desarrollo nacional.

Colonización pedagógica

Para poder comprender a cabalidad este concepto primeramente es necesario conocer la idea de semicolonía, siendo ésta la posición en la que se encuentra una nación que posee una “independencia formal que esconde una situación de dependencia económica y, por lo tanto, también social, cultural, política, etc.” (Godoy, 2021:63).

Ahora bien, en este tipo de países donde la independencia no se gestó de forma completa la dominación y dependencia extranjera se sostienen principalmente a través de la colonización pedagógica, la cual se cristaliza por medio de la difusión y la consolidación de una conciencia colonial, es decir, lo contrario a una conciencia nacional. Aquella opera en los instrumentos culturales de la nación, desde el sistema educativo (escuelas y universidades), los medios de comunicación y el arte, invisibilizando e incluso llegando al punto de justificar la dependencia. Se la debe entender de esta manera: esta colonización pedagógica hace las veces de una fuerza de ocupación, es decir, garantiza el continuo saqueo imperialista sin la necesidad de fuerzas armadas extranjeras presentes en el terreno.

Esta colonización pedagógica apunta principalmente a los sectores medios, por dos motivos: por un lado, son los sectores medios quienes más consumen aquellos instrumentos culturales y por el otro, debido al lugar que ocupan en la estructura social y cultural son los más adecuados para seguir difundiendo y consolidando esa mentalidad colonial.

Resumiendo, esta conciencia colonial impide que abordemos nuestras problemáticas nacionales desde un criterio propio y tiende a encubrir nuestro estatus de país semi-colonial (Jaureche, 2004). De forma que para que exista una semi-colonia es crucial la existencia de una pedagogía colonial.

4. El rol de las Fuerzas Armadas en los procesos de industrialización en los países semicoloniales

“La protección del gobierno es necesaria para el desarrollo de la industria en la República Argentina.”

Carlos Pellegrini

Introducción

El decisivo triunfo del ejército del general Bartolomé Mitre en la Batalla de Pavón de septiembre de 1861 contra las fuerzas de la Confederación comandadas por el general Justo José de Urquiza (quien abandonó el combate en circunstancias desconocidas aun cuando presentaba una marca superioridad sobre las fuerzas porteñas) determinó la hegemonía de la ciudad puerto sobre el resto de las provincias.

La derrota de la Confederación además de producir la entrega de los derechos políticos de las provincias en manos de la oligarquía mitrista significó la imposición del libre cambio a todo el territorio de la Nación (hecho logrado con la heroica resistencia de las provincias interiores, quienes, promotoras del proteccionismo veían cómo el avance de los apóstoles de la libertad hacía añicos sus economías regionales) a efectos de convertir a la República Argentina en una gran nación-estancia y de esa manera insertarla en la división internacional del trabajo en donde había una única nación-taller: Inglaterra.

Ahora bien, este proceso trajo consigo el abandono de un elemento clave de las fuerzas armadas argentinas: su papel como fundador de industrias básicas. Esto comenzaría a revertirse de forma muy paulatina a partir de la década de los años veinte del siglo pasado cuando altos oficiales comenzaron a hacerse cargo de sectores clave de la economía e industria, teniendo como caso emblemático la fundación de YPF bajo la dirección del general de división Enrique Mosconi durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen.

En este capítulo nos proponemos acercarle al lector la necesidad de llevar adelante un proyecto nacional que tenga como objetivo romper con la dependencia económica del régimen semicolonial a través de la industria de la defensa.

Antecedentes

Toda nuestra historia nacional se encuentra montada en la contradicción de dos caminos contrapuestos hacia el desarrollo capitalista. El primero, el de un capitalismo dependiente según el cual la Argentina ocupa únicamente la posición de colonia comercial de la Inglaterra industrializada, país que a la postre logró organizar en su beneficio prácticamente la totalidad de la economía nacional argentina bajo las banderas del libre comercio y el estado no intervencionista con la Constitución Nacional de cuño liberal de 1853. El segundo, el de un capitalismo independiente, representado principalmente en determinados sectores de la industria que elaboran productos que puedan competir con aquellos provenientes del exterior, política económica que precisa de un vigoroso estado intervencionista que actúe como barrera de contención contra las economías más industrializadas.

Cada una de las alternativas tenía características intrínsecas que respondían al basamento filosófico de origen. Por ejemplo, el capitalismo dependiente, ganadero en su génesis en 1810 y agroganadero desde 1880 tiene como objetivo organizar la economía a partir de la producción de materias primas que ubica en los mercados internacionales. Este sistema es muy dinámico ya que produce divisas de forma periódica, sin embargo, es muy endeble toda vez que el nivel de ingresos queda supeditado a varios factores como son las bajadas del precio internacional de dichas materias primas, un cambio en el régimen de lluvias, daños en las cosechas, etc. Asimismo, el capitalismo independiente a pesar de evidenciar muy rápidamente sus beneficios visibles en un descenso marcado del desempleo y de incremento del nivel de vida y consumo de la población en general comienza a mostrar limitaciones a mediano y largo plazo, puesto que se produce lo que se denomina la restricción externa, es decir, la economía no logra producir las divisas suficientes para seguir financiando la industrialización lo que termina por imposibilitar su pleno desarrollo.

Debemos considerar que no había manera que en 1810 nuestro país entrara en la senda de un capitalismo independiente puesto que todavía no se contaba con los brazos, el personal técnico, las maquinarias, los capitales y mucho menos un mercado nacional lo suficientemente robusto que absorbiera la hipotética producción local de manufacturas de manera que no se vislumbraba otra opción que el camino dependiente. Por ello, nuestra experiencia capitalista primordial nació al calor de la llegada de los medios

técnicos (ferrocarriles, transporte automotor, caminos, etc.), sociales (importación de capitales, de mano de obra y de técnicos) o jurídico-políticos (estabilidad política y gubernamental, soberanía exterior, legislación civil y comercial de tipo capitalista, etc.) (Astesano, 1951).

Esta dicotomía económica tuvo (y aun la tiene) su versión en las fuerzas armadas. En la etapa agroganadera la defensa nacional se enfocaba en la búsqueda de material bélico de fabricación extranjera, sin embargo, las grandes conflagraciones del siglo XX pusieron en evidencia que no existe la más mínima posibilidad de victoria en el campo de batalla mientras no exista un aparato industrial que supla las necesidades del frente. La toma de conciencia de esta inferioridad industrial y militar motivó a que los comandantes de las fuerzas presionen por la recuperación de los recursos estratégicos que se encontraban en manos extranjeras y por la pronta industrialización de nuestro país.

San Martín y las industrias militares

Al hablar del Libertador por lo general se tienen en cuenta sus capacidades de estrategia y conductor (que de hecho ameritan la escritura y el estudio de todo lo que se produzca al respecto) y se pasa por alto un elemento clave en las campañas sanmartinianas, a saber: su vocación industrialista y su genio organizativo que le permitieron crear y pertrechar al Ejército de los Andes.

En agosto de 1814 el por entonces Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata Gervasio Antonio de Posadas nombró a José de San Martín gobernador de la Intendencia de Cuyo.

Desde el inicio de su gestión San Martín se encargó del desarrollo económico de la provincia, lo que influía de forma positiva en la población al tiempo que le facilitaría organizar la campaña del Ejército de los Andes.

A pesar de no ser exhaustiva, San Martín dispuso las siguientes medidas económicas al asumir:

- Minería

Los yacimientos de Pismanta y Huayaguaz proveyeron de azufre y plomo al Ejército, las de Uspallata algo de plata y las de Gualilán y la Carolina oro. Todas ellas significaban ingresos al fisco.

- Agricultura

San Martín se encargó de solucionar la falta de agua característica de la región de Cuyo realizando obras para extender el riego artificial y fertilizar grandes extensiones de terreno que se vendían a bajo precio a los agricultores a quienes además se les otorgó semillas y plantas que hasta entonces no se cultivaban en esa zona.

Asimismo se incrementó la producción de cereales, elevando un plan para el cultivo de maíz.

- Ganadería

En la región eran abundantes los caballos y las mulas que eran esenciales para la campaña militar y las actividades civiles, sin embargo, escaseaba el ganado bovino que debía ser importado desde la provincia de Buenos Aires y que debía pagar un impuesto por caba cabeza. San Martín eliminó ese impuesto.

- Régimen tributario

Al momento de hacerse cargo de la administración San Martín encontró el siguiente sistema: el diezmo: impuesto a las minas; la alcabala: impuesto a las propiedades muebles, inmuebles, semovientes o raíces vendidas o permutadas; las penas de cámara: multas; las licencias y patentes a las tiendas y pulperías; los propios y arbitrios: recaudación para solventar los gastos de la administración.

Se impuso un impuesto al consumo de carne y a la venta de bebidas alcohólicas.

Se recurría frecuentemente a las donaciones que bien podían ser en dinero, en especie o en esfuerzo, teniendo como ejemplo de este último el caso de las damas mendocinas que se encargaron de coser la ropa de los soldados.

Se vendieron tierras públicas y hasta se organizó una lotería provincial.

Bastarnos a nosotros mismos

Las exitosas campañas militares del Reino de Prusia a finales del siglo XIX que tuvieron como punto álgido la victoria en la guerra franco-prusiana de 1870-1871 y la posterior unificación de los principados alemanes en el Imperio Alemán marcaron un antes y un después en la manera de hacer la guerra y en sus preparativos.

A partir de entonces cobraría una vital importancia la capacidad industrial y la cohesión anímica de una nación para sostener el esfuerzo bélico en aras de obtener el triunfo en el campo de batalla, elementos que resalta el general prusiano Colmar von Der Goltz en su obra cumbre, *La Nación en armas*.

Puesto que en ese momento la principal fuerza militar del mundo estaba en manos del Imperio Alemán no fueron pocos los países que decidieron adoptar la doctrina militar alemana en sus fuerzas o al menos convocar instructores germanos para capacitar a los futuros oficiales. Nuestro país no escapó de esto y se decidió contratar oficiales alemanes para la profesionalización del Ejército e incluso se llegaron a enviar oficiales argentinos a suelo alemán para recibir capacitación.

Esa generación de oficiales advirtió que la Argentina agroexportadora y semicolonial sufría de un conjunto de limitaciones que la ponían en desventaja ante la posibilidad de enfrentar un conflicto armado. En ese sentido es que citamos el caso del coronel Luis Vicat, que en julio de 1925 dicta una conferencia en el Círculo Militar en donde hace hincapié en superar la dependencia económica en pos de la Defensa Nacional. En su opinión el Ejército debía darse como tarea esencial en cumplimiento de su misión específica la industrialización y la tecnificación del país (industria pesada, combustibles, transportes, minería, química, etc.).

Así comenzaba su alocución el coronel Vicat:

“La verdadera defensa nacional es asunto muy vasto y complejo y puede definirse diciendo que engloba todas aquellas actividades y todas aquellas medidas de previsión necesarias para asegurar la tranquilidad, la prosperidad y la independencia de un país, así como la victoria rápida en caso de conflicto. De nada servirán las instituciones armadas, por mejor instruidas o entrenadas que estén, si en el momento de la acción las armas de fuego llegan a carecer de pólvora y municiones, o no pueden reemplazarse las inutilizadas, o si las tropas no pueden ser transportadas y abastecidas con la rapidez

necesaria, o si se llega a carecer de los combustibles, hierros y aceros, sin los cuales no pueden moverse barcos, aeroplanos, automóviles, ferrocarriles, ni pueden sostenerse con ventaja las fuerzas combatientes. De nada servirán, lo repito, todas las instituciones armadas si el país entero, abrigado detrás del frente de combate, es incapaz de producir y de transportar todo lo que necesitan sus abnegados defensores, dispuestos a sacrificarse y morir en un heroico batallar que corre peligro de resultar inútil, al fin de la contienda, si le falta ese apoyo solidario de la población no combatiente.

¡Y todos sabemos cuántos son los elementos que necesitan el Ejército y la Escuadra en lucha!

Además de necesitar las mismas subsistencias que la población civil, consumen elementos bélicos y combustibles en cantidades enormes, que la experiencia de cada guerra ha demostrado ser muy superiores al máximo de lo calculado por los estados mayores.

Por eso es que la defensa nacional bien entendida no debe considerarse únicamente como un asunto de preparación y entrenamiento de tropas, sino que se subdivide en una gran cantidad de ramas, todas de gran importancia.

Además de sus ramas armadas —marina, terrestre y aérea— la defensa nacional tiene fases como la económica, la industrial, la de los transportes y aún la fase de la educación patriótica y social que no debemos descuidar desde el tiempo de paz para no tener que lamentarnos en caso de guerra. Debemos cuidar y organizar hasta los más mínimos detalles, ya que en asunto tan importante pasa lo mismo que con una máquina poderosa: una sola tuerca floja puede llegar a ser causa de un irreparable desastre”.

Como podemos observar, el coronel plantea una visión novedosa de la defensa nacional, una abordada de forma integral y no reducida meramente a su aspecto militar o sea que se evita que las cuestiones de defensa sean monopolio exclusivo de las fuerzas para ser una responsabilidad y obligación de todo el conjunto de la Nación. Esta visión de la defensa se relaciona con el concepto de Nación en armas de Von der Goltz.

A continuación, el coronel Vicat se encarga de analizar lo que él llama la defensa nacional industrial:

“A pesar de estar hablando ante una reunión de profesionales, debo insistir en la imperiosa necesidad de que modifiquemos todo nuestro actual sistema económico e industrial a fin de que seamos capaces de producir todo lo que necesitaríamos en caso de un conflicto, no solamente para tener la seguridad de no llegar a carecer de nada, sino también para poder considerarnos como verdaderamente independientes de toda tutela extranjera.

Por otra parte, aun suponiendo que en caso de guerra contásemos con la ayuda de afuera, debemos tener presente que para recibir los elementos necesarios no bastan la amistad ni la simpatía, que todo tendrá que pagarse en oro contante y sonante y que, en ese trance, nuestras reservas metálicas se evaporarían en pocas semanas. Que podríamos canjear bien nuestros productos agrícola-ganaderos es otra ilusión engañosa, puesto que la guerra trastornaría todos los transportes, tanto ferroviarios como marítimos.

Aún en el caso de buenas y abundantes cosechas, que quiero suponer ya almacenadas en los puertos de embarque, todos sabemos qué mermas se producen en los precios cuando el vendedor tiene apuro o necesidad de vender y el comprador lo sabe”.

Respecto a la posibilidad de un incremento en cantidad y calidad en la producción agropecuaria el coronel dijo:

“Eso aumentará, es cierto, nuestra riqueza nacional y quizás nuestro bienestar individual y colectivo, pero aumentará también, y en alarmantes proporciones, nuestra actual dependencia económica, financiera e industrial, dependencia que hace que toda nuestra vida nacional, incluso su defensa armada, dependa de lo que nos pueda venir del extranjero, ya que todo lo compramos y vendemos fuera de fronteras.

Para evitar esa dependencia es que todos nuestros esfuerzos deben aunarse, tendiendo hacia un objetivo determinado, haciendo que la frase *bastarnos a nosotros mismos* represente una divisa de acción, una poderosa idea motriz de nuestras actividades.

Actualmente nuestras principales riquezas son la ganadería y la agricultura y, sin embargo, no podemos desarrollarlas sin el auxilio de los elementos importados: desde el alambre para los cercos hasta los medios de transporte que llevan sus productos al mercado; desde el más sencillo arado o herramienta, hasta las modernas trilladoras; desde el medicamento para la sarna de las ovejas hasta las lonas para tapar las parvas o los elementos para combatir la langosta. Para establecer cualquier industria, y aún para mantener las que ya existen, necesitamos comprar en el extranjero la maquinaria, los combustibles, los lubricantes, las piezas de repuesto y, muchas veces, hasta las mismas materias primas aunque existan en nuestro suelo, como ser la madera para las construcciones. Para explotar nuestras minas, navegar nuestros ríos, construir nuestros puertos, puentes, caminos, telégrafos, teléfonos y ferrocarriles, nuestras aeroplanos, automóviles y mil otras cosas más, necesitamos recurrir al extranjero. Para nuestros empréstitos, para imprimir o acuñar nuestra moneda; para mejorar nuestros trigos, linos, maíces y ganados; para estudiar nuestro suelo. Para organizar la explotación de cualquier riqueza, para hermosear nuestras ciudades, para curar a nuestros enfermos y para otras múltiples incidencias de la vida diaria recurrimos constantemente a la importación de hombres, de ideas, de rutinas, de capitales o de materiales extranjeros. Como si fuésemos alguna raza inferior, incapaz de vivir sin tutela, incapaz de aprender, de progresar, de inventar, de proceder. Hasta para adquirir los elementos indispensables para asegurar la defensa nacional armada tenemos que recurrir a la buena voluntad y a la complacencia del extranjero. ¡Parece que fuésemos ciegos o incapaces de ver el peligro que esto entraña! En contra de esta situación de absoluta dependencia extranjera es que debemos luchar, no por xenofobia, que no es más que un estúpido horror a los extranjeros, sino para no tener que tratar con ellos en condiciones de inferioridad, para buscar de elevarnos hasta el mismo nivel alcanzado por las naciones más adelantadas, sin lo cual nunca estaremos en condiciones de fraternizar, de igual a igual, como queremos hacerlo, con los demás pueblos de la tierra.

La necesidad de una organización de las industrias nacionales al servicio de las instituciones armadas ha sido reconocida en todas épocas y por todos los hombres de Estado”.

En resumen, Vicat bregaba por dar por finalizada la estructura económica semicolonial caracterizada por una muy marcada presencia de capitales extranjeros en las áreas críticas de la economía al tiempo que buscaba que eliminemos ese hábito de zoncera jauretcheana que nos lleva a menospreciar lo nuestro y nuestras capacidades en aras de fortalecer nuestra conciencia en función de la emancipación.

Antimilitarismo abstracto

Puesto que los partidos Socialista y Comunista nacieron bajo el signo del internacionalismo abstracto abrevaron de allí su profundo antimilitarismo. Según su perspectiva las fuerzas armadas representaban la nación en armas y dado que la nación era para ellos el garante de la burguesía explotadora estos partidos adoptaron como banderas tanto el antimilitarismo como el antinacionalismo. De esta manera se encargaron de crear distancia entre las fuerzas armadas y la sociedad, catalogando a las primeras como instituciones reaccionarias por naturaleza.

En sus inicios el Partido Socialista bregaba por la “supresión del Ejército permanente y el armamento general del pueblo” al tiempo que el Partido Comunista llevó adelante su antimilitarismo organizando células al interior de las fuerzas armadas con la directriz de establecer el gobierno de los soviets de obreros, campesinos y soldados (Puiggrós. 1971). Ambos partidos al observar la carencia de resultados de estas tácticas decidieron abandonarlas pero sin dejar de considerar a las fuerzas armadas como la fuente del nacionalfascismo, es decir, el enemigo natural de la clase trabajadora.

Ahora bien, la política económica implementada por la última dictadura militar destructiva del aparato productivo aunada a la sistemática tortura y desaparición de personas y a la derrota en el conflicto del Atlántico Sur contra Gran Bretaña (con el proceso de desmalvinización que le siguió) vinieron a reforzar el antimilitarismo abstracto en sectores de la dirigencia política. Este antimilitarismo sostiene que nada que tenga origen en las fuerzas armadas puede ser beneficioso, aludiendo que son el brazo armado de la oligarquía, postura que no resiste un serio análisis ya que se cae al inspeccionar nuestra historia, la de nuestros vecinos y la de otros países semicoloniales. Recibe el mote de abstracto porque no parte del análisis de la realidad sino que lo hace a partir de un conjunto de ideas que se originan en otras latitudes, con realidades bien

diferentes y que pretenden ser transplantadas a la nuestra. Desde ya esta forma de construir pensamiento no es exclusiva de las fuerzas armadas y ha calado hondo en nuestro país desde el momento mismo de su formación: la importación a libro cerrado de ideas, conceptos, categorías y su incorporación a nuestra realidad (Godoy, 2019). También es menester resaltar que las fuerzas armadas de aquellos países que lograron alcanzar una etapa industrial avanzada no están en las mismas condiciones de aquellos que bregan por alcanzar ese punto de desarrollo.

Como decíamos, un breve repaso de nuestra historia nos permitirá conocer que nuestras fuerzas armadas no siempre operaron como el brazo armado de la oligarquía sino todo lo contrario, a saber: nuestro Ejército tiene sus orígenes en las milicias populares organizadas por Santiago de Liniers al calor de la primera invasión británica de 1806. Aquellas milicias populares eran plenamente democráticas toda vez que los soldados elegían a sus oficiales y estos a los jefes superiores. En principio, las fuerzas estaban integradas por criollos y españoles, pero luego de la asonada de Álzaga en 1809 los cuerpos formados por peninsulares fueron desarticulados de forma que al momento de producirse la Revolución de Mayo las mismas estaban en su totalidad formadas por “argentinos”, encontrándose entre sus filas soldados de los cuerpos de Patricios, Arribeños, Patriotas de la Unión, Húsares de Pueyrredón, Cazadores Correntinos, Granaderos Provinciales, sumando un cuerpo de artilleros en el cual servían pardos y morenos (Ramos, 1968).

Estas milicias populares, es decir, el pueblo en armas combatiendo al invasor británico, fueron la base de lo que luego pasaría a ser el Ejército Argentino, de manera que aquí podemos ver que originalmente esta fuerza tuvo un carácter nacional, popular y según lo llevado adelante por San Martín en Cuyo también industrialista. Por ello, lo que en verdad debemos considerar al momento de analizar el comportamiento de las fuerzas argentinas a lo largo de su historia es que “éstas son un fenómeno vivo, en evolución, contradictorio y sujeto a las luchas internas del pueblo argentino” (Ramos, 1968). Se encuentran permeadas por las influencias de cada época y en su interior se encuentran las más variadas concepciones y proyectos de país.

Así es que podemos afirmar que las fuerzas armadas tienen tanto la capacidad de cortar los lazos de dependencia como así también de reforzarlos. Para muestra de esto podemos enumerar una lista de militares en ambos bandos, del lado antinacional

tenemos a Rondeau, Mitre, Justo, Aramburu, Rojas y Videla mientras que del lado nacional contamos con José de San Martín, Mosconi, Savio, Vicat, Pujato, Perón, Guglielmelli, entre muchos otros.

En aras de definir el rol de las fuerzas armadas es preciso establecer las directrices centrales de un proyecto nacional que las integre puesto que “sin Política Nacional no hay ejército nacional y recíprocamente.” (Jauretche, 1976:). Por ende, si queremos definir con precisión su rol es necesario previamente contar con un proyecto nacional que marque con claridad meridiana los objetivos a alcanzar por medio de un programa político.

En ese programa una política de defensa nacional tendrá un lugar preponderante toda vez que la misma involucra a todas las fuerzas humanas y materiales de la nación y no solo a las fuerzas armadas quienes son únicamente el instrumento militar de la defensa. Bajo esta concepción la defensa es abordada de forma integral y no meramente para garantizar la soberanía territorial e independencia de la nación sino que involucra elementos de protección y fomento de la economía, cultura, etc.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo pudimos observar cuán complejo y necesario es encarar las políticas de Defensa Nacional no únicamente desde una postura diplomática o militar sino también desde el lado de la cultura nacional, construyendo un nuevo ideario territorial, es decir, una nueva Conciencia Nacional.

En ese sentido es que observamos que respecto a la soberanía en la Antártida las dos primeras experiencias justicialistas han brindado elementos más que adecuados y efectivos para poder lograrla siempre y cuando se cuente con el apoyo del conjunto de la ciudadanía. Por ello es que consideramos conveniente citar a Fermín Chávez quien decía que para dar un buen salto hacia adelante, a veces resulta conveniente dar unos pasos hacia atrás.

De esta manera, fomentar una conciencia antártica nacional en pleno siglo XXI no configura una apelación melancólica hacia el pasado, ni mucho menos el apoyo hacia una política expansionista sino que consideramos que alcanzar la consolidación como un país bicontinental requiere una clara decisión de ocupar, defender y proyectar la soberanía sobre nuestro espacio austral. Política que será el mejor reconocimiento a todos aquellos hombres y mujeres que hicieron denodados esfuerzos por permitir el acceso a vastas fuentes de recursos naturales con la apertura de nuevos horizontes que eso conlleva.

Puesto que, como dijimos con anterioridad, para fortalecer la Patria Grande es preciso engrandecerla, la Argentina debe continuar y profundizar las políticas y actividades que la orienten hacia el Sur. Máxime cuando es una región que históricamente ha sido escasamente considerada desde el poder central capitalino lo que ha motivado diversos atisbos de segregación, como los experimentados en los últimos tiempos.

Tal como mencionamos a lo largo de este trabajo, la Antártida Argentina y la Plataforma Continental contienen vastos recursos naturales de manera que esta zona con el pasar del tiempo adquirirá mayor relevancia. Debemos considerar que la revisión del Tratado Antártico se encuentra a la vuelta de la esquina (2048) y dado que nuestro reclamo se superpone parcialmente con los de Chile y Gran Bretaña resulta imperioso estar alertas para detectar las maniobras divisionistas y ardides a los que el enemigo

histórico recurra para cristalizar sus objetivos. Por ello, lejos de tener por enemigo a Chile conviene estrechar los lazos de cooperación nacidos en el siglo XX entre ambas cancillerías y elaborar estrategias de forma conjunta a fin de contrarrestar los intentos británicos por hacerse de aquella región. Es vital excluir de la Antártida Sudamericana (denominación que consta en los documentos signados por los cuerpos diplomáticos de ambos países y de la que tanto hablaba el General Jorge Leal) a toda potencia ajena a nuestra región

En resumen, el principal desafío geopolítico de nuestro país para este siglo es asegurar su triángulo Sur, a saber: fortalecer la soberanía sobre la Patagonia, recuperar el control efectivo de las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur y confirmar la soberanía sobre la Antártida Argentina. Tarea que será fundamentalmente realizada por las Fuerzas Armadas al ser el instrumento militar del sistema de Defensa Nacional pero que para lograr su acometido obligatoriamente debe ir a caballo de una ciudadanía lo suficientemente nutrida sobre nuestra realidad geográfica.

Con el golpe de Estado de 1955 se consolidó en la Constitución Real la presencia de un actor clave que fomenta el estancamiento de la Nación Argentina y que desde entonces ha adquirido una dimensión inmensa: los organismos financieros internacionales y poderosos grupos económicos extranjeros y los nacionales conectados a ellos quienes han adquirido la dirección de nuestra economía. A partir de entonces el pueblo argentino ha experimentado bajo distintos gobiernos la frustración de no poder consumir un proyecto de Nación que les brinde las oportunidades de materializar un desarrollo económico a la medida de nuestras posibilidades.

La manifiesta incapacidad del neoliberalismo de encauzar un proceso de ese estilo ha facilitado el nacimiento de diversos movimientos antineoliberales que luchan por alcanzar la tan anhelada Justicia Social evocando de una u otra forma la Constitución Justicialista de 1949 ya que con las normas de política económica que había incorporado iba en ese sendero de manera clara. Por ese motivo, cada día es más preciso establecer una nueva política económica constitucional rescatando los principios básicos de aquella Constitución a efectos de facilitar la concreción de un desarrollo capitalista y la distribución más justa de la riqueza producida.

Queda la intriga de saber hasta qué punto es factible en la actualidad alcanzar los consensos necesarios para hacer una nueva reforma constitucional. Cuestión que podría saberse pronto toda vez que con la seguidilla de gobiernos con racionalidad política neoliberal y con la actual libertaria el sufrimiento del pueblo se incrementó notablemente. Tal vez de nuevo, el pueblo trabajador sea quien inicie un proceso de reforma de la Constitución escrita a través de su participación política imponiéndose en la Constitución Real con un Proyecto Nacional que le sea propio y que dé lugar a sus aspiraciones, necesidades y sueños.

Asimismo, nuestro país debido a sus nuevas dimensiones y características geográficas alienta naturalmente a la investigación científica en tecnología. La ruptura de la dependencia tecnológica alentará el desarrollo de nuestras propias capacidades en aras de solucionar nuestros problemas nacionales, por ello es necesario el involucramiento de las universidades nacionales y de sus diversos centros de investigación.

El Estado Argentino tiene por delante una tarea muy ambiciosa: sentar las bases científico-tecnológicas de un futuro país industrializado que tendrá como principal punto de apoyo su mar, por ello la iniciativa Pampa Azul representa una oportunidad única para alcanzar la tan ansiada liberación nacional.

La ausencia de una burguesía tecnológica nacional le otorga al Estado nacional un gran desafío: ocupar su lugar creando nuevos mercados y productos. Esta acción llevará a desarrollar la industria, sin embargo, para su efectiva realización es vital que se produzca un acoplamiento entre las demandas del gobierno hacia la infraestructura científico-tecnológica y las capacidades de la estructura productiva.

Será menester que el Estado no se enfoque únicamente en el desarrollo científico-tecnológico sino que además genere las condiciones para que el empresariado local se sienta atraído por las iniciativas públicas y que puedan aportar con su know-how. Para ello se requiere de un acompañamiento del sector privado por parte del Estado en materia de financiamiento, lo que sería conveniente llevarlo a cabo a través de la creación de un banco especializado en el fomento industrial.

Con la última incorporación de territorio nuestro país se convirtió en el 8vo. con mayor superficie del planeta. De esta manera la Argentina pasa a tener aún una mayor riqueza

de recursos naturales y presencia en el Atlántico Sur, factores que propiciarán su desarrollo y su proyección de poder a nivel regional.

El desarrollo económico de la región en particular fomentará el poblamiento de una zona con muy escasa presencia humana. Es menester construir una flota naviera, pesquera, plataformas petroleras y puertos, elementos que acercarán nuestro mar, islas y Antártida al continente.

Es probable que el fin del mundo en términos geográficos represente el principio de nuestro definitivo despegue y consolidación como Nación industrializada, ahora depende de nosotros el no dejar pasar esta oportunidad de beneficiarnos con nuestras nuevas ventajas comparativas: ser una Nación bicontinental y marítima.

Asimismo consideramos imperativo cortar con la colonización pedagógica que nos lleva a gestionar nuestros problemas desde una óptica colonial. No debemos pasar por alto que esta pedagogía colonial lleva implícita una auto-denigración de lo nacional. En pos de este objetivo es que estimamos preciso fortalecer la identidad nacional, para lo cual resulta necesario ahondar en nuestro pasado, reivindicar nuestra cultura y de imprimirle un sentido nacional a la educación en todos sus niveles.

Tal como pudimos ver a lo largo de este trabajo las fuerzas armadas en nuestro país han actuado como fervientes promotores de la industrialización desde el momento mismo de su concepción y principalmente entre los años 20 y 50 del siglo pasado. Decidieron tomar la posta que los industriales locales dejaron por limitaciones de diversa índole, principalmente políticas.

La socialdemocracia vernácula, heredera de las consignas de los partidos Comunista y Socialista se ha hecho cargo de la administración nacional en varias ocasiones desde la recuperación de la institucionalidad democrática en 1983 ha hecho poco y nada para recomponer la relación entre las fuerzas armadas y sociedad, reproduciendo nuestro estatus de semicolonía.

Al considerar los resultados obtenidos en sus diferentes experiencias es que podemos afirmar con seguridad que el desarrollo de la Industria de la Defensa tiene efectos multiplicadores en el resto de la economía, por lo que su fomento viene a ser clave en un contexto de profunda recesión como el actual.

Sin embargo, no debemos olvidar que toda vez que las fuerzas armadas han asumido ese rol fue bajo la égida de un proyecto nacional que se proponía a dar por terminado el orden semicolonial. Por ello sostenemos que el futuro de nuestra Nación se encuentra en su pasado, es decir, en el ideario de José de San Martín, con un proyecto nacional de emancipación continental basado en el fomento de las industrias locales que incluya a todos los sectores de la sociedad.

El marcado deterioro socioeconómico producto de la globalización que vivimos nos hace pensar que hoy más que nunca es preciso darnos y poder participar de un proyecto de esas características.

Bibliografía

- Alberdi, Juan B. “*Sistema Económico y Rentístico de la Confederación Argentina. Según su Constitución de 1853*”, con una introducción de Martín García Mérou, “La Cultura Argentina”, Buenos Aires, 1921.
- Aramburu, E. (2010). Intereses marítimos argentino y talasopolítica del Atlántico Sur. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/39716>
- ARGENTINA AMREC (Argentina / Serie 79-Dirección de Antártida y Malvinas / 1953 / AH0005/ 16). “Plan de difusión de la Antártida” del Excelentísimo presidente de la Nación, 5 de mayo de 1953.
- Argentina.gob.ar. (a) *Extensión*.
<https://www.argentina.gob.ar/pais/territorio/extension>
- Argentina.gob.ar. (b) Se relanzó la iniciativa Pampa Azul. Recuperado de:
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-relanzo-la-iniciativa-pampa-azul>.
- Argentina.gob.ar. Día de la Soberanía Nacional. Recuperado de:
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-de-la-soberania-nacional>.
- Argentina.gob.ar. Wado y Filmus presentaron el nuevo DNI que incluye una actualización del mapa bicontinental argentino. Recuperado de:
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/wado-y-filmus-presentaron-el-nuevo-dni-que-incluye-una-actualizacion-del-mapa-bicontinental>.
- Astesano, Eduardo (1951). La movilización económica en los ejércitos sanmartinianos. Buenos Aires. Editorial El Ateneo.
- Beyreuther, Verónica (2011). Desarrollo científico tecnológico e Industrias para la Defensa. Obtenido de: <https://cdsa.aacademica.org/000-034/747.pdf>.
- Boletín Oficial. Decreto 8944-1946 [Archivo PDF]. *Boletín Oficial*, 19 de noviembre de 1946. Recuperado de: <https://www.ign.gob.ar/descargas/Marco-Legal/Decreto%208944-1946.pdf>

- Chávez Fermín (2012). *Epistemología de la periferia*. Pcia. de Buenos Aires. Ediciones de la UNLa.
- Cholvis, Jorge Francisco (2011). “*Sampay y la Soberanía*”, Palabras Liminares al tomo10, de las “*Obras Selectas*” de Arturo E. Sampay, Editorial Docencia, Buenos Aires.
- Cholvis, Jorge Francisco (2012) “*Política económica constitucional, vigencia de derechos y una nueva Constitución*”, Palabras Liminares al tomo13-2, de las “*Obras Selectas*” de Arturo E. Sampay, Editorial Docencia, Buenos Aires.
- Cholvis, Jorge Francisco. “*Constitución Nacional de 1949. Su concepción filosófico-política y diseño técnico jurídico*”, en “*Constituciones Argentinas. Compilación histórica y análisis doctrinario*”, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Infojus, Buenos Aires, 2015. Libro de varios autores. Véase en: <http://www.infojus.gob.ar/constituciones-argentinas-compilacion-historica-analisis-doctrinario-coordinadora-natalia-monti-ministerio-justicia-derechos-humanos-nacion-lb000186-2015-11/123456789-0abc-defg-g68-1000blsorbil>
- Cicalese, G. y Pereyra, S. (2018). *La invención cultural de un territorio nacional imaginado, 1938-1961. Exploradores, útiles escolares, mapas, estampillas, noticiosos y taxidermia para la creación de la Argentártida*. Mar del Plata, Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible en <http://nulan.mdp.edu.ar/3054/>.
- Cirigliano, Gustavo (2002). *Metodología del Proyecto de País*. Editorial Nueva Generación.
- Cirigliano, Gustavo (1975). *Argentina triangular. Geopolítica y Proyecto Nacional*. Editorial Hvmanitas. Buenos Aires
- COPLA. *El Límite más extenso de la Argentina y Nuestra Frontera con la Humanidad*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. <http://www.plataformaargentina.gov.ar/>

- Descalzo, Damián (2024). Reflexiones sobre “Ejército y Política” de Arturo Jauretche en el día del Ejército. AGN Prensa. <https://agnprensa.com/reflexiones-sobre-ejercito-y-politica-de-arturo-jauretche-en-el-dia-del-ejercito/>
- Descalzo, Damián y Parcero, Daniel (2021). General Jorge Leal: Héroe del Polo Sur y prócer de la Patria Grande.
- Diario Norte (23 de enero de 2023). *La búsqueda de intereses comunes*. <https://www.diarionorte.com/227099-la-busqueda-de-intereses-comunes>
- Fabrizio, Rubén (2014). *Vectores de desarrollo*. Buenos Aires: Industrializar Argentina no. 23. pp. 8-10.
- Godoy, Juan (2019). Sin Fuerzas Armadas no hay Nación. La Baldrich. <https://www.labaldrich.com.ar/sin-fuerzas-armadas-no-hay-nacion-por-juan-godoy/>
- Godoy, Juan (2021). Nación, Fuerzas Armadas y Dependencia. Buenos Aires. Punto de encuentro.
- Hernández Arregui, Juan José (2004). La formación de la conciencia nacional. Buenos Aires. Editorial Continente.
- Hill, J. (1990). *Estrategia marítima para potencias medianas*. Instituto de Publicaciones Navales.
- Infoleg. Ley 26.651. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175020/norma.htm>.
- Instituto Geográfico Nacional. Ley sobre la obligatoriedad del uso del mapa bicontinental. Recuperado de: <https://www.ign.gob.ar/node/51>.

- Jauretche, Arturo (1976). *Ejército y Política*. Buenos Aires. Peña Lillo.
- Jauretche, Arturo (1976). *Ejército y Política. La Patria Grande y la Patria Chica*. Buenos Aires. Editorial Peña Lillo.
- Jauretche, Arturo (1988). *Manual de zoncetas argentinas*. Peña Lillo Editor.
- Jauretche, Arturo (2004). *Los profetas del odio y la yapa*. Buenos Aires. Corregidor.
- Koutoudjian, A. (2021). *Geopolítica Argentina*. EUDEBA.
- Lacoste, Y. (2008). *Geopolítica. La larga historia del presente*. Larousse.
- Lendon, B. (17 de enero de 2023). *La advertencia de un experto a la Armada de EE.UU. sobre China: una flota más grande casi siempre gana*. CNN.
<https://cnnespanol.cnn.com/2023/01/17/advertencia-experto-armada-eeuu-china-flota-mas-grande-casi-siempre-gana-trax/>
- Nomeolvides.org. Historia y proyectos de país. Por Gustavo Cirigliano. Recuperado de: <http://nomeolvidesorg.com.ar/archivo/?p=4036>.
- Pampa Azul (a). *Se formalizó la extensión de la Plataforma Continental Argentina*.<https://www.pampazul.gob.ar/se-formalizo-la-extension-de-la-plataforma-continental-/argentina>.
- Pampa Azul (b). *Pampa Azul: una mirada sostenible sobre el Atlántico Sur*. Iniciativa <https://www.pampazul.gob.ar/iniciativa/>
- Peña, Milcíades (1972). *La era de Mitre. De Caseros a la Guerra de la Triple Infamia*. Ediciones Fichas.

- Perón, J. D. (1952). Presentación en el teatro Enrique Santos Discépolo, en “La primera expedición científica a la Antártida Continental Argentina. Sus actividades y resultados”. Pub. Círculo Militar. 21-V-1952. Buenos Aires, Argentina.
- Perón, J. D. (1953). Conferencia pronunciada el 11/11/1953. Escuela Superior de Guerra, Argentina.
- Pestanha, Francisco y Carrasco Guillermo (2014). El Magno Asunto. La cuestión antártica durante el primer peronismo. Disponible en:
http://www.fundamentar.com/archivos/publicaciones/contexto_internacional/pdf/CI%2039/antartida%201er%20peronismo.pdf
- Puiggrós, Rodolfo (1971). Las izquierdas y el problema nacional. Buenos Aires. Carlos Pérez Editor.
- Ramos, Jorge Abelardo (1968). Ejército y semi-colonia. Buenos Aires. Editorial Sudestada.
- Romero, Luis Alberto (2007). La Argentina en la Escuela, la idea de nación en los textos escolares. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Sábato, Jorge (1971). *Ciencia, tecnología, desarrollo y dependencia*. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Sábato, Jorge y Botana, Natalio (1968). La ciencia y la tecnología en el desarrollo futuro de América Latina.
- Sala (2018). *Pampa Azul: el mar como territorio*.
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/110405>
- Sala, Juan (2018). *Pampa Azul, el mar como territorio*. Revista Ciencia, Tecnología y Política. Año 1, núm. 1, pp. 31-38.

- Scalabrini Ortiz Raúl, “Yrigoyen y Perón”. Plus Ultra, Buenos Aires, 1972.
- Tripolone, G. (2015). Segundo Storni, el mar y la desespacialización de la política.
<https://revistas.ucm.es/index.php/GEOP/article/view/48316>
- Varsavsky, Oscar (1971) Proyectos Nacionales
- Varsavsky, Oscar (1971). Ciencia y estilos de desarrollo. Ciencia Nueva.
- Varsavsky, Oscar (1972) Hacia una política científica nacional
- Varsavsky, Oscar (1974) Ciencia Política y cientificismo.
- Vicat. Luis E. Defensa nacional industrial: Bastarnos a nosotros mismos. Julio de 1925. Bs. As: Círculo Militar.
- Zhou Enlai. Discurso en la Conferencia de Bandung. Recuperado de:
<https://www.marxists.org/espanol/zhou/1955/abril-a.htm>.